****

**PROVINCIA DE SAN JUAN**

**(República Argentina)**

**VERSION TAQUIGRAFICA**

**DE LA**

**CAMARA DE DIPUTADOS**

04 de septiembre de 2025

8ª Sesión Ordinaria Reunión Nº 38

**Presidente**: Dr. Fabián Martín – Presidente Nato.

**Secretario Legislativo**: Dr. Gustavo Velert.

**Secretario Administrativo**: Dr. Jorge Fernández.

**DIPUTADOS PRESENTES**

ALBAGLI, Pedro

ARANDA, Franco Sebastián

ATAMPIZ,  Miguel Ángel

CABELLO, Eduardo Omar

CAPARROS,  Stella Marys

CASTAÑEDA, Jorge

CASTRO, Eduardo Andrés

CORDOBA, Juan de la Cruz

CORNEJO, Enzo Ariel

DEGUER, Gustavo Elías

ESCUDERO,  Emilio Gabriel

FERREYRA, Sonia Cristina

GONZÀLEZ, Mónica Beatriz

GRAMAJO, Marta Edith

HERRERO, Mario Alberto

JAIME, Carlos Gustavo

LASCANO, María Rita

LEONARDO, Alejandra Natalia

LÓPEZ, Cristina del Carmen

LUQUE, Rosana Liliana

MALLEA, Marcelo Andrés

NUÑEZ,  Gustavo Emilio

ORTIZ, Omar Washington

PAREDES, María Fernanda

PATINELLA, Fernando Rodolfo

QUIROGA, Marcela Ruth

QUIROGA MOYANO, Juan Carlos

RIPOLL, Jorge Daniel

RIZO, Federico Emanuel

RUEDA, Luis Hernán

SANCHEZ, Gabriel Ignacio

SEVA, Graciela Hilda

SOLER, Leopoldo

USIN, Gustavo Walter

VEGA, Miguel Ángel

**DIPUTADOS AUSENTES**

LÓPEZ, Marisa Sandra

**SUMARIO**

 **I - Apertura de la Sesión.**

 **II - Izamiento de Banderas.**

**III - Orden del Día y Decreto de Convocatoria.**

* Aprobación de la versión taquigráfica correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria llevada a cabo en fecha 14 de agosto del año 2025. (p. 5)

 **PROYECTOS PRESENTADOS:**

1. **Expediente 1825-2025:** Proyecto de Resolución presentado por Bloque Justicialista, por el que se declaran de interés las XIII Jornadas Regionales sobre Mosquitos. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 7)
2. **Expediente 1836-2025:** Proyecto de Resolución presentado por el interBloque Cambia San Juan, por el que se declara de interés la Jornada Identidad Sanjuanina, un recorrido por la Ruta del Vino, Ruta del Olivo y Caminos del Algarrobo. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 7)
3. **Expediente 1858-2025:** Proyecto de Resolución presentado por Bloque San Juan Vuelve-PTP-, por el que se declara de interés la 3ra edición de la EXPO INNOVA CUYO. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 7)
4. **Expediente 1984-2025:** Proyecto de Resolución presentado por el interBloque Cambia San Juan, por el que se declara de interés el Torneo Aniversario XXIX de la Asociación Marcial Chaiu-Do-Kwan. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 7)
5. **Expediente 1985-2025:** Proyecto de Resolución presentado por el interBloque Cambia San Juan, por el que se declara de interés el certamen ALDANZAR Concurso Internacional de Danzas. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 7)
6. **Expediente 1987-2025:** Proyecto de Resolución presentado por el interBloque Cambia San Juan, por el que se declara de interés la participación del sanjuanino Nazareno Villafañe en el Cop 30 Simulation, que se celebra en Egipto durante el mes de octubre del 2025. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 7)

**27) Expediente 2012-2025:** Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial el procedimiento de actuación respecto a la asistencia brindada a los departamentos afectados por lluvias. (SU INCLUSION Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 2; 19 y sig.)

**28)** **Expediente 1969.2025:** Proyecto de Ley presentado por el Bloque PRO por el que envía para su aprobación el Acuerdo de Traspaso y Rescisión en materia de vivienda y suelo urbano, suscripto entre la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Economía de la Nación y la provincia de San Juan. (SU CAMBIO DE DESTINO Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 2; 7 y sig.)

**29) Expediente 1970-2025:** Proyecto de Ley presentado por el Bloque PRO por el que se envía para su aprobación el Convenio suscripto entre la Dirección Nacional de Vialidad y el Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía de San Juan. (SU CAMBIO DE DESTINO Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 2; 13 y sig.)

**30)** **Expediente 1972-2025:** Proyecto de Ley presentado por el Bloque PRO por el que envía para su aprobación el Convenio suscripto entre la Dirección Nacional de Vialidad y el Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía de la provincia de San Juan, sobre la obra: Intersecciones varias sobre la Ruta Nacional Nº 150 con: 1º Ruta Provincial 405; 2° Ruta Provincial N° 430 y 3° Calle Municipal Paoli, ubicadas en el Departamento Iglesia. (SU CAMBIO DE DESTINO Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 2; 14 y sig.)

**31) Expediente 1973-2025:** Proyecto de Ley presentado por el Bloque PRO por el que se envía para su aprobación, el Convenio de Colaboración suscripto entre la Dirección Nacional de Vialidad y el Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía de la provincia de San Juan. (SU CAMBIO DE DESTINO Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 2: 17 y sig.)

**32) Expediente 1974-2025:** Proyecto de Ley presentado por el Bloque PRO por el que se envía para su aprobación la adenda al Convenio celebrado entre la Dirección Nacional de Vialidad y la Dirección Provincial de Vialidad. (SU CAMBIO DE DESTINO Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 2; 18 y sig.)

**33) Expediente 1975-2025:** Proyecto de Ley presentado por el Bloque PRO por el que se envía para su aprobación el Convenio de Colaboración suscripto entre la Dirección Nacional de Vialidad y el Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía de la provincia de San Juan, sobre la obra: Intersecciones varias sobre la Ruta Nacional N° 150 con: 1° Calle Santa Lucía, 2° Ruta Provincial N° 405, 3° Ruta Provincial N° 418. (SU CAMBIO DE DESTINO Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 2; 19)

**34) Expediente 2014-2025:** Proyecto de Resolución presentado por el Bloque CRECER declarando de interés social, cultural y recreativo la XIII Edición del Competitivo Folclórico “Pie de Palo”, del departamento San Martín. (SU INCLUSION Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 2; 7)

**35) Expediente 2011-2025:** Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista por el que se declara de interés cultural y social la presentación del libro “La Elegida del Señor, Nacida en Albardón”, de José Félix Martín. (SU INCLUSION Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 3; 7)

**36) Expediente 2010-2025:** Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista para la creación de un puesto policial en el distrito de Huaco, del departamento Jáchal. (SU INCLUSION Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 3; 25 y sig.)

**37) Expediente 1995-2025:** Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Producción y Trabajo declarando de interés el 15º Encuentro Olivícola Internacional, Premio a la Calidad-Mario Solinas. (SU INCLUSION Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 4; 7)

**38) Expediente 1938-2025:** Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista por el que se instituye en la provincia de San Juan el día 21 de septiembre de cada año como Día del Mediador Judicial. (SU CAMBIO DE DESTINO Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 2; 16 y sig.)

**39) Expediente 2015-2025:** Proyecto de Ley presentado por el Bloque CRECER para imponer el nombre de Profesor Julio Gutiérrez a la Escuela Secundaria provincia de Neuquén. (SU INCLUSION Y ENVIO A COMISION) (p, 3)

**40) Expediente 2004-2025:** Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Mejor Nosotros para que se instrumente la instalación de sistemas de videograbación en móviles policiales. (SU INCLUSION Y ENVIO A COMISION) (p, 3)

**41) Expediente 1739-2025:** Proyecto de Ley presentado por el Bloque PRO tratado con la Cámara en Comisión por aprobar el Convenio para la vinculación al Sistema Unificado de Administración Tributaria Subnacional – SUATS. (SU INCLUSION Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 2; 26 y sig.)

 **DESPACHOS DE COMISIONES:**

1. **Expediente 715-2025:** Despacho de las Comisiones de Educación, Ciencia, Técnica y Cultura y de Peticiones y Poderes en el Proyecto de Ley presentado por el Bloque San Juan Te Quiero, por el que se impone el nombre “Pequeños Tesoros” a la Escuela de Nivel Inicial Nº 61, ubicada en el departamento Chimbas. (p. 5 y sig.)
2. **Expediente 1780-2025:** Despacho de la Comisión de Agricultura y Ganadería, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista por el que se declara de interés las actividades que se llevan a cabo en la Feria Agroproductiva de Albardón. (p. 6)

 **IV – Arrío de Banderas.** (p. 28)

**SANCIONES**

1. **RESOLUCIÓN Nº 151:** Por la que se declaran de interés las XIII Jornadas Regionales sobre Mosquitos. (p. 7)
2. **RESOLUCIÓN Nº 152:** Por la que se declara de interés la Jornada Identidad Sanjuanina, un recorrido por la Ruta del Vino, Ruta del Olivo y Caminos del Algarrobo. (p. 7)
3. **RESOLUCIÓN Nº 153:** Por la que se declara de interés la 3ra edición de la EXPO INNOVA CUYO. (p. 7)
4. **RESOLUCIÓN Nº 154:** Por la que se declara de interés el Torneo Aniversario XXIX de la Asociación Marcial Chaiu-Do-Kwan. (p. 7)
5. **RESOLUCIÓN Nº 155:** Por la que se declara de interés el certamen ALDANZAR Concurso Internacional de Danzas. (p. 7)
6. **RESOLUCIÓN Nº 156:** Por la que se declara de interés la participación del sanjuanino Nazareno Villafañe en el Cop 30 Simulation, que se celebra en Egipto durante el mes de octubre del 2025. (p. 7)
7. **COMUNICACIÓN Nº 8:** Por la que solicita al Poder Ejecutivo Provincial el procedimiento de actuación respecto a la asistencia brindada a los departamentos afectados por lluvias. (p. 2; 19 y sig.)
8. **LEY Nº 2769-P:** Por la que se aprueba el Acuerdo de Traspaso y Rescisión en materia de vivienda y suelo urbano, suscripto entre la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Economía de la Nación y la provincia de San Juan. ((p. 2; 7 y sig.)
9. **LEY Nº 2770-A:** Por la que se aprueba el Convenio suscripto entre la Dirección Nacional de Vialidad y el Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía de San Juan. (p. 2; 13 y sig.)
10. **LEY Nº 2771-A:** Por la que se aprueba el Convenio suscripto entre la Dirección Nacional de Vialidad y el Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía de la provincia de San Juan, sobre la obra: Intersecciones varias sobre la Ruta Nacional Nº 150 con: 1º Ruta Provincial 405; 2° Ruta Provincial N° 430 y 3° Calle Municipal Paoli, ubicadas en el Departamento Iglesia. (p. 2; 14 y sig.)
11. **LEY Nº 2773-A:** Por la que se aprueba el Convenio de Colaboración suscripto entre la Dirección Nacional de Vialidad y el Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía de la provincia de San Juan. ( (p. 2: 17 y sig.)
12. **LEY Nº 2774-A:** Por la que se aprueba la adenda al Convenio celebrado entre la Dirección Nacional de Vialidad y la Dirección Provincial de Vialidad. (p. 2; 18 y sig.)
13. **LEY Nº 2775-A:** Por la que se aprueba el Convenio de Colaboración suscripto entre la Dirección Nacional de Vialidad y el Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía de la provincia de San Juan, sobre la obra: Intersecciones varias sobre la Ruta Nacional N° 150 con: 1° Calle Santa Lucía, 2° Ruta Provincial N° 405, 3° Ruta Provincial N° 418. (p. 2; 19)
14. **RESOLUCIÓN Nº 157:** Por la que se declara de interés social, cultural y recreativo la XIII Edición del Competitivo Folclórico “Pie de Palo”, del departamento San Martín. (p. 2; 7)
15. **RESOLUCIÓN Nº 158:** Por la que se declara interés cultural y social la presentación del libro “La Elegida del Señor, Nacida en Albardón”, de José Félix Martín. (p. 3; 7)
16. **COMUNICACIÓN Nº 9:** Por la que se solicita la creación de un puesto policial en el distrito de Huaco, del departamento Jáchal. (p. 3; 25 y sig.)
17. **RESOLUCIÓN Nº 159:** Por la que se declara de interés el 15º Encuentro Olivícola Internacional, Premio a la Calidad-Mario Solinas. (p. 4; 7)
18. **LEY Nº 2772-P:** Por la que se instituye en la provincia de San Juan el día 21 de septiembre de cada año como Día del Mediador Judicial. (p. 2; 16 y sig.)
19. **LEY Nº 2776-I:** Por la que se aprueba el Convenio para la vinculación al Sistema Unificado de Administración Tributaria Subnacional – SUATS. (p. 2; 26 y sig.)
20. **LEY Nº 2768-H:** Por la que se impone el nombre “Pequeños Tesoros” a la Escuela de Nivel Inicial Nº 61, ubicada en el departamento Chimbas. (p. 5 y sig.)
21. **RESOLUCION Nº 150:** Por la que se declaran de interés las actividades que se llevan a cabo en la Feria Agroproductiva de Albardón. (p. 6)

En la Ciudad de San Juan, República Argentina, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco, reunidos los señores legisladores en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados, en el número que se indica, y siendo las 11:25 horas, dice el:

– APERTURA DE LA SESIÓN –

**Sr. Presidente (Martín).-** Con la presencia de treinta y cuatro señores diputados y señoras diputadas, se declara abierta la Octava Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha.

– IZAMIENTO DE BANDERAS –

Invito al señor diputado Franco Aranda, para que ice los Pabellones Nacional y Provincial.

– Así se hace –

– Aplausos –

– MANIFESTACIONES DE PRESIDENCIA -

Quiero saludar antes que nada, a la Directora María Eugenia Navarro, docentes, padres y alumnos de la Escuela de Nivel Inicial N° 61, del departamento de Chimbas.

Muchas gracias por estar acá.

Al igual que a la Asociación Marcial Chaiu Do Kwan, representada por Ignacio Gómez Latersa, y Mauricio Manzano. Muchas gracias también por estar acá.

Muchas gracias, muy amables.

– DECRETO DE CONVOCATORIA

Y ORDEN DEL DÍA –

 Por Secretaría Legislativa, se dará lectura al Orden del Día.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Lee:

*San Juan, 2 de septiembre de 2025.*

*DECRETO Nº 412-VPP-2025*

*VISTO:*

*Los asuntos ingresados a la Cámara de Diputados para su tratamiento, y;*

*CONSIDERANDO:*

*Que, la Cámara de Diputados, reunida en Comisión de Labor Parlamentaria decidió fijar día y hora para la realización de la octava sesión ordinaria del corriente año.*

*Lo dispuesto por el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, en el artículo 30, incisos 1 y 3, y artículos 137 y 182.*

*POR ELLO:*

*EL VICEPRESIDENTE PRIMERO*

*DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS*

*D E C R E T A:*

*ARTÍCULO 1°.- Se convoca a la Cámara de Diputados a*

 *celebrar la Octava Sesión Ordinaria para el día 4 de septiembre del año 2025 a las 10 horas.*

*ARTÍCULO 2°.- Se cite, por Secretaría Legislativa, a los*

 *Diputados para el tratamiento del orden del día que se acompaña como Anexo I de este decreto.*

*ARTÍCULO 3°.- Se comunique y archive.*

*FIRMADO:*

*Sr. Enzo Cornejo, Vicepresidente Primero de la Cámara de Diputados.*

*Dr. Gustavo A. Velert, Secretario Legislativo de la Cámara de Diputados*

**Sr. Usín.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, voy a hacer moción para que se omita la lectura del Orden del Día, ya que todos los diputados lo tenemos en nuestras bancas en formato digital y formato papel.

Es moción, señor Presidente.

Gracias.

**Sr. Presidente (Martín).-** Señores diputados se pone en consideración la moción del diputado Usín, para no dar lectura al Orden del Día.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

Se va a votar.

– Se vota y es aprobada

la moción con 35 votos –

Señores diputados se pone en consideración el Orden del Día.

**Sra. Caparros.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, para solicitar la incorporación del Expediente N° 2012 al Orden del Día, es un Proyecto de Comunicación, y que pueda ser tratado sobre tablas.

El presente Proyecto de Comunicación tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial el procedimiento de actuación con respecto a la asistencia brindada a los departamentos afectados por las lluvias acontecidas el fin de semana pasado, donde varias familias se vieron afectadas por este temporal.

En distintas oportunidades, la provincia ha atravesado distintas situaciones y la acción coordinada entre el gobierno provincial y los municipios, fue fundamental para garantizar que los recursos lleguen en tiempo y en forma a quienes más lo necesiten.

Sin embargo, en esta oportunidad, se han evidenciado demoras y dificultades en la asistencia debido a la ausencia de mecanismos claros de articulación territorial.

Es por esta razón, señor Presidente, que necesito que sea tratado este expediente.

Muchas gracias.

**Sr. Córdoba.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, primero que nada, quiero referirme al Expediente por el cual se acaba de pedir incorporación y tratamiento sobre tablas.

Es cierto, San Juan se ha visto afectado por contingencias climáticas graves este fin de semana último y la realidad es que sí existen mecanismos para poder recibir todos los pedidos y reclamos desde los distintos municipios.

Hemos tomado contacto hace unos minutos…

**Sr. Presidente (Martín).-** Perdón, diputado.

Cuando llegue el tratamiento del Expediente, lo fundamenta.

**Sr. Córdoba.-** Perfecto, gracias.

Solicito y hago moción para cambiar el destino de los Expedientes Nº 1969, 1970, 1972, 1973, 1974 y 1975 que figuran en el Orden del Día como Puntos 5, 6, 7, 8, 9 y 10 para que sean tratados sobre tablas.

Y, también, mociono para que esta Cámara se constituya en Comisión, a fin de considerar y tratar sobre tablas el asunto existente en el Expediente Nº 1739/2025. Este Expediente es una Comunicación Oficial que el Poder Ejecutivo remitió a la Cámara, mediante Mensaje Nº48 para aprobar el Convenio para la Vinculación al Sistema Unificado de Administración Tributaria Subnacional –denominado SUATS–, suscripto entre el Centro de Administraciones Tributarias Subnacionales –CEATS– y el Ministerio de Economía, Finanzas y Hacienda de la Provincia de San Juan.

Pido que sea tratado como último tema, si es posible.

Muchas gracias, señor Presidente.

Es moción.

**Sra. Paredes.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, yo voy a mocionar para que el Expediente 1969, Punto 5 del Orden del Día, que recién el diputado Córdoba plantea tratar sobre tablas, sea mantenido el giro a Comisión, según lo elaborado y acordado en Labor Parlamentaria.

Es decir, que la moción de nuestro Bloque es sostener como está este Punto y que pase para ser estudiado a las Comisiones que establece el propio Orden del Día como los son Legislación y Asuntos Constitucionales, y Obras y Servicios Públicos por la magnitud, por la importancia de este Convenio y porque recién en el día de ayer, hemos tomado conocimiento, señor Presidente.

Es moción.

**Sr. Cabello.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, solicito la incorporación del Expediente 1938, Proyecto de Ley que instituiría el 21 de septiembre de cada año, como “el Día del Mediador Judicial” en la provincia de San Juan; y que sea tratado sobre tablas.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Perdón, sería cambio de destino.

**Sr. Cabello.-** Cambio de destino, sí, perdón.

**Sra. Gramajo.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, solicito autorización para que se incorpore al Orden del Día un Proyecto y que sea tratado sobre tablas.

Es un Proyecto de Resolución que declara de interés social, cultural y recreativo, la XIII Edición del Competitivo Folclórico “Pie de Palo”, a realizarse en las fechas 13 y 14 del corriente mes, en el estadio Marta Orellana, del departamento de San Martín.

Y otro Expediente, el 2015…

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Perdón, diputada ¿Cuál es el número del primer Expediente?

**Sra. Gramajo.-** Es el 2014.

El otro Expediente es el 2015 y es un Proyecto de Ley para la imposición de nombre “Profesor Julio Gutiérrez”, a la Escuela Secundaria Provincia de Neuquén. Pido que se lo incorpore al Orden del Día y que sea derivado a las Comisiones de Educación, y Peticiones y Poderes.

Muchas gracias, señor Presidente.

Es moción.

**Sr. Albagli.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, a los efectos de pedir la incorporación al Orden del Día del Expediente 2011, que tiene como tema declarar de interés cultural y social a la presentación del Libro “La Elegida del Señor, Nacida en Albardón”, escrito por José Félix Martín, que se realizará el día 6 de septiembre del corriente año a las 19 horas en el Complejo Cine Teatro Albardón de la Municipalidad de Albardón.

Solicito que el mismo sea tratado sobre tablas.

Nada más, Presidente.

**Sr. Vega.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, para solicitar la incorporación del Expediente número 2010, Proyecto de Comunicación dirigido al Poder Ejecutivo Provincial para la creación de un puesto policial en el distrito de Huaco, del departamento Jáchal.

Actualmente el distrito Huaco no cuenta con una unidad o una delegación policial y por la ubicación que tiene, justamente lo atraviesa la Ruta Nacional 40 y la 150, y tiene como influencia la mina Gualcamayo, y dado todo el tránsito pesado que hoy se dirige hacia la mina Josemaría y a Gualcamayo, además se ha visto incrementado el tránsito de transporte público de pasajeros en este último tiempo que utilizan la Ruta Nacional 150 para dirigirse al centro, al este o al norte del país, es de suma necesidad que haya una delegación policial en el distrito de Huaco.

Solicito que sea tratado sobre tablas.

Muchas gracias. Gracias.

**Sr. Soler.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, es para solicitar la incorporación del Expediente número 2004, Proyecto de Comunicación destinado a que se instrumente la instalación de sistemas de videograbación en móviles policiales de la provincia de San Juan.

Pido que el mismo pase a las Comisiones de Justicia y Seguridad, y de Legislación y Asuntos Constitucionales.

Es moción, señor Presidente. Gracias.

**Sra. Paredes.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, quiero hacer una moción de preferencia para el tratamiento de un Asunto, que me parece que es muy importante y que tenemos una gran responsabilidad como Cuerpo, teniendo en cuenta las disposiciones de la Constitución de la Provincia en el artículo 150, inciso 27), y es sobre designar a los magistrados cuando las ternas han sido comunicadas a este Cuerpo.

El 31 de julio se comunicó por parte del Consejo de la Magistratura la terna de los profesionales postulantes a cubrir el cargo de Juez de Familia.

Ese Juzgado, señor Presidente, lleva más de 30 años de creación, por lo tanto el nivel de causas es muy importante.

Tuve la oportunidad de tomar las entrevistas, como representante de este Cuerpo en el Consejo de la Magistratura, y en ese momento, a julio de este año, ese Juzgado solamente tiene 9530 causas activas y un promedio de 1882 causas mensuales que ingresan a ese Juzgado.

Sabemos que los Jueces de Familia resuelven situaciones de mucha sensibilidad, situaciones muy importantes para las familias, para las niñeces.

Los Jueces de Familia resuelven alimentos, adopciones, protección, régimen ante hechos de violencia, legalizan medidas excepcionales, etcétera, por decir algo.

Y nosotros tenemos, vuelvo a repetir, una responsabilidad en cuanto a la designación del magistrado cuando ya el Consejo de la Magistratura cumplió con los plazos constitucionales.

No es un dato meramente administrativo, esto es una responsabilidad institucional-constitucional y hace a poder cumplir con un principio esencial que es el acceso a la Justicia.

Para mí el Fuero de Familia es justicia social, no me parece correcto seguir demorando, menos si estamos hablando de tres personas.

Por lo tanto, para poder cumplir y darle a este Juzgado la operatividad que necesita y que puedan resolver las causas, porque la verdad que son causas dolorosas, son familias que esperan justicia de manera inmediata y no está bueno que lo demoremos más.

Por lo expuesto, hago moción de preferencia para que la Terna sea resuelta el jueves 18 de septiembre.

Es moción.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Jaime.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, es para incorporar al Orden del Día y que tenga tratamiento sobre tablas, el Expediente 1995 del año 2025. Se trata de una declaración de interés del 15º Encuentro Olivícola Internacional, Premio a la Calidad Mario Solinas, que va a realizarse el día 7 de septiembre, por eso el apuro.

Es moción.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Vamos a dividir la votación, le sugiero, señor Presidente, en tres.

Primero pasamos a votar todos los Proyectos que han sido incorporados con pedido de tratamiento sobre tablas, que son los Expedientes 2012, 2014, 2011, 2010, 1995, como también las Comunicaciones Oficiales que solicitó el diputado Córdoba y el Proyecto de Ley que solicitó el diputado Cabello, eso por un lado porque no había objeciones y ninguna opción en contra. Salvo el Expediente 1969 que va a ser otra votación.

**Sra. Seva.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, pido que a través de Secretaría Legislativa, se vuelva a repetir el número de los Expedientes y el Asunto, para que nos quede claro qué vamos a votar.

**Sr. Presidente (Martín).-** Perfecto, por Secretaría se repetirán los Expedientes y sus Asuntos.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Los incorporados sobre tablas son: Expediente 2012 por la diputada Caparros, un Proyecto de Comunicación por las Emergencias que han sucedido en la provincia; Expedientes 2014, 2011, y 1995, son Proyectos de Resolución, Declaratorias de Interés de actividades y de presentación de un libro; Expediente 2010, se trata de un Proyecto de Comunicación que propuso el diputado Miguel Vega, para solicitar al Poder Ejecutivo realice todas las inversiones necesarias a fin de concretar la creación de un puesto policial en la localidad de Huaco, del departamento de Jáchal.

Por otro lado, los sobre tablas a los cuales se les cambió el destino, se trata del Expediente 1970, los temas están expresados en el Orden del Día, es una Comunicación Oficial remitida por el Ejecutivo, Mensaje 54, para la aprobación de un Convenio suscripto entre la Dirección Nacional de Vialidad y el Ministerio de Infraestructura; el Expediente 1972, también una Comunicación Oficial remitida por el Ejecutivo, Mensaje 56, para la aprobación de un Convenio suscripto entre la Dirección Nacional de Vialidad y el Ministerio de Infraestructura; el Expediente 1973, Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje 57, para la aprobación del Convenio de colaboración suscripto entre la Dirección Nacional de Vialidad y el Ministerio de Infraestructura; Expediente 1974, una Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo mediante Mensaje 58, por la que se envía para su aprobación la adenda al Convenio celebrado entre la Dirección Nacional de Vialidad y la Dirección Provincial de Vialidad.

Y por último el Expediente 1975, que es una Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, Mensaje 55, que envía para su aprobación un Convenio de Colaboración suscripto entre la Dirección Nacional de Vialidad y el Ministerio de Infraestructura.

Y a eso se le agrega también sobre tablas el Proyecto de Ley que iba a ser destinado a Comisión, cuya autoría es del diputado Cabello, por el que se impone el 21 de septiembre de cada año como Día del Mediador Judicial.

**Sr. Córdoba. -** Señor Presidente, ¿la moción de preferencia no está incluida?

**Sr. Presidente (Martín).-** No, no está incluida.

Son para los Expedientes para tratamiento sobre tablas. Ni tampoco el 1969, que es sobre Casa Activa.

**Sr. Presidente (Martín).-** Bien, entonces, a la moción por los Expedientes enumerados acá por el Secretario Legislativo para su tratamiento sobre Tablas, por favor, procedan a emitir su voto.

-Se vota y se obtienen 35 votos-

 La moción ha sido aprobada.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Por otro lado, se hizo moción por parte del diputado Juan de la Cruz Córdoba para que el Expediente 1969 sea con tratamiento sobre tablas, y la diputada Paredes solicita que sea destinado a las Comisiones que figuran en el Orden del Día.

Entonces, le sugiero enviar a votación la moción primero del diputado Córdoba para que sea tratado sobre tablas.

**Sr. Presidente (Martín).-** Entonces, hay dos mociones, la del diputado Córdoba para que sea tratado sobre tablas, y la de la diputada Paredes para que pase a Comisión.

A la moción del diputado Córdoba para su tratamiento sobre tablas, procedan a emitir su voto, por favor.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada con 18 votos-

La moción ha sido aprobada para su tratamiento sobre tablas.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Por último, señor Presidente, la diputada Fernanda Paredes hizo moción de preferencia para que el Expediente 1683 del 2025, que es la Comunicación Oficial remitida por el Consejo de la Magistratura por la que eleva ternas para cubrir cargos de Juez de Primera Instancia en el Fuero de Familia, sea tratada el jueves 18 de septiembre.

**Sr. Presidente (Martín).-** A la moción de preferencia propuesta por la diputada Paredes, procedan a emitir su voto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada con 19 votos-

**Sr. Deguer.-** Señor Presidente, para corregir la situación, mi voto ha sido negativo, disculpe. Se ha marcado como positivo.

**Sr. Presidente (Martín).-** Serían 18 votos afirmativos entonces y 17 votos negativos.

La moción queda entonces aprobada.

Ahora sí, ponemos a consideración el Orden del Día.

Procedan a emitir su voto.

-Se vota y aprueba con 35 votos-

A continuación, se pone a consideración la Versión Taquigráfica correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria, llevada a cabo el 14 de agosto del corriente año.

 Sírvanse a marcar su voto, por favor.

-Se vota y es aprobada-

Pasamos a considerar el Asunto 1, de Despachos de Comisión., Expediente Nº 715, Proyecto de Ley por el que se impone el nombre “Pequeños Tesoros” a la Escuela del Nivel Inicial Nº 61.

**Sr. Sánchez.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, en primer lugar quiero agradecer la presencia de los directivos de la Escuela de Nivel Inicial Nº 61, al personal docente, padres y alumnos.

También quiero agradecer a las Comisiones de Educación y de Peticiones y Poderes, de la cual formo parte.

Brevemente quiero hacer un repaso de los orígenes de esta Escuela. La ENI Nº 61, ubicada en el barrio Mariano Moreno, departamento Chimbas, fue creada por Resolución 3400, de fecha 27 de abril de 2017, a través de la desafección de la escuela cabecera, República de Chile.

La institución creció, durante todo este tiempo, gracias al desempeño constante de sus directivos y el personal docente, quienes se mostraron al servicio de la educación.

Actualmente la Escuela cuenta con ochos salitas y una matrícula de 137 estudiantes.

La comunidad educativa integrada por los profesores y padres de los alumnos, motivados por tener un nombre propio que los identifique como tal, decidieron democráticamente, el nombre de “Pequeños Tesoros”.

La idea que encierra la frase “Pequeños Tesoros”, se ve reflejada en que los niños están comenzando su edad escolar

Estos pequeños llegan a un mundo nuevo, con miedos y expectativas nuevas, poco a poco van adaptándose a esta nueva etapa en la que es de vital importancia lo que los directivos y docentes les transmitan a estos pequeños, como valores, respeto, empatía y diversidad, y por sobre todas las cosas la alegría de vivir, logrando así un ambiente educativo que fomente el desarrollo integral de todos los niños.

Por todo lo expuesto, señor Presidente, solicito a mis pares acompañen el presente Proyecto con su voto positivo.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Martín).-** Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

 Se va a votar.

-Se vota y es aprobado con

32 votos-

 Queda sancionado con fuerza de Ley.

-Aplausos-

 Pasamos a considerar el Asunto 2 de Despachos de Comisión, Expediente Nº 1780, Proyecto de Resolución, por el que se declara de interés la actividad que se lleva a cabo en la Feria Agro-Productiva de Albardón.

**Sr. Albagli.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, en primer lugar agradecer a la Comisión de Agricultura y Ganadería, a los señores diputados que le han dado despacho favorable.

La idea de esta Feria Agro-Productiva es muy buena, y ha dado muy buenos resultados en la sociedad albardonera.

La misma fue creada y organizada por la Municipalidad de Albardón, se realiza los días miércoles y sábados de 8,30 hs a 14 hs, en el Parque Latinoamericano, y la verdad que esto fortalece la economía y producción local, brindando la oportunidad de venta en forma directa a los pequeños y medianos productores.

Este espacio que brinda la Municipalidad de Albardón en el Parque Latinoamericano, permite acercar la chacra, la producción directamente a la mesa de los consumidores albardoneros, donde les permite conseguir productos a muy bajo precio, y pone en movimiento y función la economía local.

Los productores frutihortícolas de la provincia, y no escapa al departamento Albardón, sabemos muy bien que están pasando un momento bastante difícil, y de cierta manera la Municipalidad de Albardón ha querido colaborar y acercar a ambas partes, productores-consumidores, con un bajo precio, ya que no existen intermediarios en esta relación de compra-venta.

 Es muy conocido que la producción agrícola del departamento Albardón, se caracteriza por tener excelentes productos. Y en cierta manera, este espacio, este lugar, esta feria agroproductiva que tiene el departamento Albardón, es un lugar donde los productores ofrecen sus productos frescos, y los consumidores tienen la oportunidad de comprar o adquirirlos a un precio muy justo.

 Muchas gracias a los señores diputados por el acompañamiento, decirles que esto está funcionando muy bien en la economía local del departamento Albardón.

 Desde ya, el emprendimiento que ha llevado adelante la Municipalidad de Albardón con esta feria agroproductiva ha sido muy beneficioso para nuestra comunidad.

 Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Martín).-** Está en consideración el Proyecto de Resolución. Se va a votar.

-Se vota y es aprobado por 35 votos-

 Queda constancia del voto positivo del diputado Herrero.

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

 Pasamos a los Puntos del Orden del Día, con Tratamiento Sobre Tablas.

 Corresponde tratar los puntos 17; 18; 19; 22; 23; 24; 39; 41; 42; 44 que corresponden a los Expedientes Nº 1825; 1836; 1858; 1984; 1985; 1987; 2014; 2011; 2010 y 1995, todos del corriente año.

 Los expedientes mencionados, proponen declarar de interés eventos y actividades, conforme lo acordado en Labor Parlamentaria, a fin que se sometan todos juntos a una sola votación para su aprobación.

 Por lo tanto, aquel que quiera fundar alguno de los expedientes mencionados, lo puede hacer, sino procedemos a su voto.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Perdón, señor Presidente.

 He incluido por error el Expediente 2010, que se trata de un Proyecto de Comunicación, ese lo debemos votar por separado.

**Sr. Presidente (Martín).-** Entonces de los expedientes mencionados, el 2010 no está en consideración.

 Está en consideración, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobado por 34 votos-

 Ha sido aprobada la moción para su tratamiento en conjunto. Dicho esto, serán sometidos a su aprobación en una sola votación. Si algún diputado quiere informar alguno de ellos, lo invito a hacerlo.

**Sra. Lascano.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, es para referirme al Punto 18, que es un Proyecto de Resolución que está incorporado dentro de este conjunto, Expediente 1836, por el que se declara la Jornada de Identidad Sanjuanina, un recorrido por la Ruta del Vino, Ruta del Olivo y Caminos del Algarrobo, que se va a realizar el próximo 10 de septiembre, en horas de la tarde en el Centro Cultural Estación San Martín.

 Esta actividad, pone el énfasis en el desarrollo de las comunidades y hace foco en el cuidado de los bosques nativos.

 Se habían acercado a acompañarnos en esta sesión algunas de las personas que están organizándolo y por lo mismo, solicito a mis pares que acompañen con su voto.

 Es moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Martín).-** Bien. Están en consideración para su votación en conjunto los expedientes mencionados.

 Se va a votar

-Se vota y son aprobados por 34 votos-

 Quedan aprobadas las Resoluciones.

Pasamos, a continuación, a los Proyectos incorporados para ser tratados sobre tablas.

 Expediente 1969; Mensaje Nº 53; Proyecto de Ley, mediante el cual se aprueba el Acuerdo de Traspaso y Rescisión en materia de vivienda y suelo urbano, celebrado entre la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Economía de la Nación y la Provincia de San Juan.

**Sr. Córdoba.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, este Expediente 1969, viene con Mensaje Nº 53, del Poder Ejecutivo Provincial y refiere a un traspaso y rescisión en materia de vivienda y suelo urbano, suscrito el 21 de agosto del 2025, en Convenio firmado entre la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Economía de la Nación y la Provincia de San Juan.

 En este Acuerdo celebrado, las partes acuerdan rescindir, en forma bilateral, el Acta Acuerdo CONVE-2024-109439604-APN y los Convenios de financiamiento indicados en los anexos 1 y 2.

 El Programa Casa Propia-Construir Futuro y subprograma, denominado Subprograma Casa Propia, Casa Activa, creado este último por Resolución Nº 152, del 14 de mayo del 2021, del entonces Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, para la construcción de complejos habitacionales, equipamiento de espacios comunes y centros de día, para su adjudicación en comodato a personas mayores de 60 años de edad, designados por el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, comúnmente conocido como PAMI; razón que el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y pensionados decidió no intervenir, por no haber sido parte firmante del Proyecto.

Las viviendas terminadas y listas para ocupar, requerían el cambio de destino de los beneficiarios, autorización que debió otorgar el ex Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, hoy absorbido por el Ministerio de Economía de la Nación.

Por ello, se incorporó, en la Cláusula 7ma, la autorización expresa de la Nación, para que la Provincia decidiera el destino de los beneficiarios, permitiéndose además el ingreso para reparación de algunos daños provenientes de vandalismo por falta de seguridad.

Ha sido comenzada su construcción durante la gestión anterior y, a lo largo de esta gestión no han seguido viniendo los fondos correspondientes, desde el Gobierno Nacional y hemos visto como, de a poco, no han tenido mantenimiento y demás.

El Gobierno Provincial lo que ha hecho es colocar seguridad para evitar hechos de vandalismo y destrucción, pero, en definitiva, se considera que, estando esos inmuebles con un cierto avance, es importantísimo para el Gobierno Provincial poder destinar estos inmuebles a distintas personas que están en situaciones de vulnerabilidad.

Por lo tanto, lo que se ha hecho es concretar este Convenio, suscribirlo -ya está firmado por el Gobierno Provincial y el Nacional- con la intención de darle una terminación pronta a estos inmuebles y poder destinarlos, como dije, a personas que tienen muchas necesidades.

Por lo tanto, hago moción para que se apruebe el Convenio.

Gracias, Señor Presidente.

**Sr. Herrero. -** Pido la palabra.

 Señor Presidente, nos dimos a la tarea, hace un momento, de revisar y charlar la iniciativa de incorporar estos expedientes, para el tratamiento sobre tablas.

 En el apuro, porque estos expedientes no los teníamos previstos; estaba previsto que fueran derivados a Comisión, para que se estudiasen.

 Era mi opinión, sigue siendo mi opinión que este Convenio, que requiere solamente de la aprobación o de rechazo, no tiene otro trámite por parte de la Cámara, merecía un análisis.

Yo lo advertí recién, lo hemos estado conversando con otros diputados, que en el Anexo II, Folio 8 falta la construcción de 32 viviendas de Pocito. Está la construcción del Centro de Día, al igual que el de Chimbas, pero no está el de Pocito.

 Mi duda es: ¿esto es así?, ¿no está incluido?, ¿es una omisión? Creo que no es, al menos no para mí, yo lo planteé en la reunión que hemos tenido recién, no es responsable hacer una votación, sin haber allanado todas estas dudas que surgen del Expediente, sobre todo, porque no lo hemos podido ver.

No es la actitud con respecto a otros Expedientes que se han aprobado sobre tablas, convenios con su tratamiento, los convenios con Vialidad sí, no había inconvenientes, pero éste, dada la envergadura, se trata de más de dos mil viviendas, que son necesarias unidades habitacionales, pero bueno, merece el trámite, y esta Cámara merece un tratamiento, en mi opinión, un poco más serio.

Por lo tanto, señor Presidente, voy a pedir el derecho para nuestro Bloque, de abstenernos en la votación.

Gracias.

**Sra. López (Cristina).-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, coincidimos totalmente con lo expresado por el diputado Mario Herrero, en cuanto a que este es un tema importante que afecta a universos distintos. Por un lado, a quienes necesitan las casas y, por otro lado, el fin que ha sido cambiado.

 Este programa contemplaba que, un determinado de casas fuese ocupado por los adultos mayores que estaban en situación vulnerable. Ese fin ha sido cambiado y esa es la parte más oscura, digamos, de este Proyecto. Por eso, es que queríamos, aunque sea una semana más para que las autoridades encargadas de esto aclararan un poco. Este cupo de casas se destinaría a jóvenes o chicos de la calle, que seguramente también lo necesitan. Son grupos vulnerables, no dudamos de eso, pero nos hubiese gustado saber los criterios para entregar a esa gente estas casas.

Sin embargo, valoramos y reconocemos que es muy necesario retomar la obra pública y especialmente las casas. Hoy escuchaba cómo, ante la entrega o el sorteo, creo que son dos mil casas si no me equivoco, cómo va aumentado el grupo de gente que se va anotando en el IPV, o sea que, esta interrupción de construir viviendas que viene desde el Gobierno Nacional de Milei. No hubo construcciones de viviendas ni obra pública. Hubo un “paráte” total y, por ende, se lo transfiere a la provincia. Nos parece correcto, la provincia se hará cargo. Algunos barrios ya están casi terminados, otros están sin terminar, y esto implica un costo y un riesgo. Un costo porque tenemos que tener serenos, el vandalismo existe, aprovechan de llevarse ventanas, como ex intendenta lo he vivido. Tenemos que controlar permanentemente los barrios que están en construcción y aquellos que están a punto de entregarse, pero bueno, las empresas también colaboran, o mejor dicho, es parte de las empresas encargadas de construir los barrios, de tener alguien que vigile en las noches. Ahora, las empresas terminaron y necesitan que se les pague. Por otro lado, se necesita terminar los barrios que aún faltan.

Y en definitiva se necesita terminar esas casas, para entregárselas a la gente que las necesitan.

 A pesar de que el procedimiento, al cual no hemos visto sometidos de tener que tratar sobre tablas un tema tan importante, sobre todo en lo que hace, insisto, a un punto que nos parece opaco el fin de ese grupo vulnerable a quien se las va a destinar, nuestro Bloque desde ya que apoya retomar la construcción de viviendas porque, bueno es muy necesario.

Lo hemos visto con el temporal de Santa Rosa, ante viviendas que no están en un estado óptimo, viviendas de caña y adobe, como los problemas a los que se han tenido que enfrentar los distintos municipios.

 Hay muchas casas o barrios que les falta muy poco en los distintos municipios de San Juan, y la gente está esperando, porque muchos ya han sido sorteados y están esperando tener su casa y no sufrir más los padecimientos que han sufrido con el temporal de Santa Rosa.

 Por eso es que, en ese sentido, a pesar de lo objetable en cuanto al procedimiento, el Bloque va acompañar y aprobar porque queremos que los sanjuaninos tengan vivienda digna, queremos que se retome la obra la pública. Porque si en algo se han caracterizado los gobiernos anteriores y el gobierno nacional anterior, es en la cantidad de viviendas que se han hecho en todos los departamentos, y no olvidemos que a pesar de los bemoles que pudo haber en la gestión anterior, ante el terremoto tuvimos al ex Presidente acá y reconozco que hubo muchos bemoles, pero en esa gestión estuvo acá y dando la mano con viviendas.

 Una zona sísmica como la nuestra, donde el rancho prolifera y esto hace que prolifere la vinchuca y cuantas cosas más, sin agua potable y sin un sistema de saneamiento completo, afecta también la salud y la calidad de vida de las personas.

 Y siendo coherente con nuestro pasado y alentando que la obra pública se continúe al menos en lo que hace a casas, desde ya que estamos de acuerdo con los otros aspectos de mejorar algunas rutas, porque somos conscientes de que son intransitables y en algunos casos ha habido muchos accidentes, como el de la calle Gorriti, que da a otra calle que también necesita reparación.

Pero no obstante esto insisto, de que nos hubiera gustado estudiar sobre todo esto, el cambio de fin.

 Vamos a seguir apostando desde nuestro Bloque a la construcción de la vivienda como lo hemos hecho a lo largo de la historia de nuestras gestiones.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Cornejo. -** Pido la palabra.

 Señor Presidente, solamente clarificar la cláusula séptima del expediente respecto de las viviendas construidas en el marco de los convenios de financiamiento suscritos en el marco del programa, “Casa Propia Construir Futuro”, Subprograma “Casa Activa” creado por la Resolución 152/2021, del entonces Ministerio Desarrollo Territorial y Hábitat y lo dispuesto en su artículo 2 y anexo, respecto a la adjudicación de la vivienda en comodato a personas mayores de 60 años de edad, la Nación declara : “*No tener objeciones para que la provincia disponga libremente de las mismas asignando el uso y destino que considere conveniente para dicha vivienda”*.

 En este caso estamos hablando de 32 viviendas del departamento Chimbas y Pocito que están finalizadas, pero por supuesto han sufrido el vandalismo y diferentes roturas y aclarar una situación que con el presupuesto de obras menores se va a reparar y darle un destino rápidamente para gente que está en situación de vulnerabilidad y la necesidad que el gobierno provincial tiene ese análisis ya realizado.

 Y agradecerle al Gobernador de la provincia que San Juan es una de las provincias que reactivó rápidamente la obra pública, por la necesidad de muchísimos sanjuaninos que también necesitan trabajo y es por eso la necesidad y celeridad para que este expediente salga.

 **Sra. Gramajo. -** Pido la palabra.

 Señor Presidente, como explicó mi compañera Cristina, acompaño el Proyecto ya que en nuestro departamento hay dos barrios que están incluidos: el Barrio Caraballo, que posee 111 viviendas, las cuales ya están adjudicadas y habitadas aproximadamente hace un año, la cual fueron culminadas con fondos municipales.

 El otro barrio que también la obra está en espera de fecha de entrega, con los adjudicados de 27 viviendas, y también se ha culminado la obra con fondos municipales.

 Así que es importante que todos los recursos que el municipio en su momento invirtió para la culminación de esos barrios, se tengan en cuenta y se priorice mi municipio para el reintegro de esos gastos que se produjeron de las arcas municipales.

 Gracias, señor Presidente.

**Sra. Seva.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, en esto de las aclaraciones, también es bueno que quede en la versión taquigráfica que en este programa las viviendas estaban construidas. Que en realidad el destino que les va a dar el Gobierno de la Provincia es distinto al que tenía.

Estaba destinado a los abuelos que están en situación de vulnerabilidad, que era una solución, porque estaba colapsado, por ejemplo, el Hogar Eva Perón. Pero bueno, este cambio de destino dice que está respaldado por un estudio.

Los diputados no hemos tenido acceso a ese estudio, entonces que quede claro que las viviendas estaban construidas, que tenían un fin, que podríamos haber solucionado, o al menos haber destinado una parte para los chicos, que no sabemos qué chicos van a ir, no está respaldado en los expedientes que han llegado. Bastante confuso el expediente con falta de información.

Entonces, señor Presidente, estos temas que son tan caros a los sentimientos de los sanjuaninos y las sanjuaninas, y en un momento en que usted y todo el Cuerpo sabe que por ahí confundimos y hacemos discursos para la comunidad.

Obviamente que nosotros vamos a apoyar y vamos a estar siempre del lado de los sanjuaninos y las sanjuaninas. Pero los diputados que votamos y que estamos comprometidos en realidad de cumplir con nuestra labor legislativa, nos gustaría que llegara cada informe, con el cual se respalda y saber cuál es el cambio. ¿Por qué se cambia el destino de tantas viviendas? Podríamos haberlo solucionado, o haber buscado un destino distinto para los chicos y qué clase de chicos van a estar en esas viviendas.

La verdad que le pido, más allá de que seguramente hoy va a salir aprobado esto, que nos haga llegar al menos al Interbloque, el informe para poder saber cuál va a ser el tratamiento que va a hacer el Gobierno de la Provincia.

Gracias, señor Presidente.

**Sra. Lascano.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, una pequeña reflexión de los dichos mencionados con anterioridad respecto de las confusiones. Nosotros desde este Interbloque y desde este gobierno, usted como Vicegobernador y el Gobernador Marcelo Orrego, no confunden a la gente, no confundimos a los ciudadanos. Siempre hablamos con responsabilidad, con compromiso y además con acciones concretas.

 No levantamos banderas y después hacemos otra cosa, nosotros hacemos lo que decimos y este Gobernador necesita con urgencia que este proyecto sea aprobado, porque la semana que viene se van a sacar todas las dudas y va haber un anuncio muy importante en este sentido.

 Con lo cual, digo, nosotros no confundimos a nadie, trabajamos con sinceridad, con honestidad y con mucho compromiso para con la provincia.

 Gracias, señor Presidente.

**Sra. Paredes.-** Señor Presidente, la verdad no tenía pensado hablar, pero bueno, en honor a las manifestaciones.

Creo que los diputados preopinantes han sido claros en cuanto a la discusión. Tiene que ver con el procedimiento que tiene esta Cámara de Diputados, y que lo conocemos todos y que usted dirige como Presidente.

 No me voy a meter en el fondo del Convenio y si se valora más o se valora menos, no, no. Hablemos las cosas claras, acá el problema pasa por lo siguiente: todos tienen en sus bancas el Orden del Día y por suerte los medios de comunicación también, porque esto lo suben, hay un procedimiento, acá todo el mundo toma conocimiento de los asuntos ingresados a este Cuerpo y si no, se piden incorporaciones como lo han hecho recién con otro expediente que no estaba y que se ha incorporado, pero se somete a votación.

Este Orden del Día, señor Presidente, tiene fecha 04 de setiembre, hoy. Como dice el Reglamento, se ha notificado con antelación, ayer. En las Comunicaciones Oficiales, aparece este Expediente. Es decir, señor Presidente, entra a Conocimiento del Cuerpo, hoy.

Se puede acceder a través de la plataforma, porque está subido, pero es hoy. De hecho, señor Presidente, está escrito, firmado por los Secretarios Legislativo y Administrativo, que pasa a Comisión.

Porque claramente, hay que leerlo, hay que estudiarlo y tiene un montón de planillas.

No estamos discutiendo, señor Presidente, si las personas menores de edad son importantes o no, si la obra pública es importante o no. Queda y se cae de maduro que es obvio y que es importante, y más en este escenario.

¿Quién va a poner en duda, señor Presidente, la necesidad de una mano de obra, la necesidad de protección a los adultos mayores, que no pueden ni alquilar con la jubilación que cobran?

¿Quién va a poner en duda, señor Presidente, la obligación que tiene el Estado de ayudar a las personas?

Nadie está hablando de eso, señor Presidente. Solamente estamos diciendo que ayer, yo no formo parte de la reunión de Labor Parlamentaria, pero me he cansado de escuchar, que dicen que se acuerda en Labor Parlamentaria y que se respetan los acuerdos y que para eso existe Labor Parlamentaria.

¿Qué es Labor Parlamentaria? Es crear el Orden del Día, es armar esta sesión.

Entonces hoy, señor Presidente, llegamos, al menos yo hablo por mí, y se nos pide incorporar esto.

Yo no quiero, señor Presidente, una discusión con mis pares. A ver, todos nos respetamos, yo los respeto. Respeto al Presidente del Bloque, entiendo perfectamente la función, pero no digamos cosas que no son ciertas.

Acá la discusión no es, señor Presidente, el contenido del Convenio. Que de hecho ya lo hemos hablado. Los Convenios, ¿qué pasa? Se aprueban o se rechazan. Es una decisión del Poder Ejecutivo, el Poder Ejecutivo tiene su facultad, habrá estudiado, calculo yo, toda la normativa nacional de por qué hacen el cambio de destino.

Pero no estamos discutiendo eso, señor Presidente. Estamos discutiendo si es responsable, debatirlo tan rápidamente y que, por eso, otros diputados sencillamente piden la abstención.

Pero digo, señor Presidente, esta diputada no está poniendo en discusión quién es más importante que quién, si necesitan más o no.

No, no, no, no pongamos cosas que yo al menos no dije, señor Presidente, y que no tenían que ver con eso algunas diferencias.

Por favor, señor Presidente, orden cronológico, fechas. Se ha incorporado, es hoy, este es el tema. Es un Convenio de mucha importancia, lo acaban de decir, obra pública, cuidado a los vulnerables, respeto a los Derechos Humanos.

Entonces, era por eso nada más. A ver, señor Presidente, nosotros, ya lo han explicado los compañeros de banca, valoramos el esfuerzo. A nosotros no nos sorprende que Nación no transfiera fondos, de eso, creo de antes que ganaran ya lo sabíamos.

Pero bueno, señor Presidente, ahora hay que bailar y ahora hay que hacerse cargo. Está bien, y nosotros vamos acompañar las cosas que son importantes, vamos acompañar, vamos a creer que esto va a tener un fin.

Ahora, señor Presidente, no vengan a decir que aprobemos y que después van a estar las explicaciones. O que ya nos vamos a enterar, no si tiene que ver digo, no si tiene que ver con este asunto, las explicaciones son antes, o en este debate.

Porque también podría haber sido, señor Presidente, un cuarto intermedio, o constituirnos en Comisión.

Fíjese, señor Presidente, nos podríamos haber constituido en Comisión, y que traigan los datos, a quiénes va destinado, cuántos son, cuál es el presupuesto. Podríamos haberlo hecho. ¿Cuál es el problema?

Pero no una semana después previa de haberlo aprobado, señor Presidente.

Esas son pequeñas cuestiones que yo, señor Presidente, me permito al menos aclarar porque la discusión no es el contenido, sino la forma.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Córdoba.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, un par de aclaraciones quería hacer.

La primera, que nuestra propuesta, nuestra moción fue tratarlo sobre tablas. Por supuesto que cualquier otro diputado podría haber hecho la propuesta, la moción, de pasar a cuarto intermedio o de que se constituyera en Comisión la Cámara.

Bueno, señor Presidente, eso no se hizo. Nosotros queríamos tratarlo sobre tablas, fue la moción, y por eso se está tratando si se hace o no.

Y con relación a las cosas que tratamos en Labor Parlamentaria, señor Presidente, la realidad es que normalmente sí se respeta lo que se decide en dicha reunión entre los presidentes de los Bloques y el Presidente de la Cámara.

Normal y habitualmente sucede así, y nosotros, si bien se había destinado a Comisión este Expediente, la realidad es que se nos comunicó la premura de la aprobación ayer y sí tomamos contacto con Presidentes de Bloques, para poder informarles y ver la posibilidad de consensuar el tratamiento sobre tablas y de que se informara a los diputados para que pudieran estar al tanto.

No se ha actuado unilateralmente, de manera que no estuvieran en conocimiento y que no pudieran leerlo. Es cierto que no ha sido con el tiempo quizás suficiente, pero la realidad es que no lo hemos presentado hoy al Expediente, no ha ingresado hoy el Expediente y sin siquiera verlo en la Nube; hemos pretendido tratarlo como sí ha ocurrido en otras ocasiones.

Nada más que eso.

Muchas gracias señor Presidente.

**Sr. Quiroga Moyano.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, la verdad que es lamentable la situación.

Principalmente aquellos que venimos del interior, estamos de acuerdo con la obra pública. Siempre hemos estado de acuerdo con la obra pública. Creo que hemos sido pioneros en la provincia de San Juan con la obra pública y no solamente con recursos nacionales, muchas veces municipales y muchas veces la provincia ha salido a afrontar obra pública. No es la primera vez que la provincia se tiene que hacer cargo de una obra pública para resolver situaciones de obra pública en la Provincia de San Juan.

Lo hemos hecho varias veces, y en gobiernos anteriores lo hemos hecho también.

Es lamentable que no se respete lo de Labor Parlamentaria, ya lo dijeron anteriormente, sino, ¿para qué está Labor Parlamentaria y los acuerdos?

Y no es un solo expediente, son seis expedientes. Son seis expedientes en donde, quizás los cinco anteriores de Vialidad, quizás porque ya lo hemos venido trabajando, y hemos tenido este tipo de discusiones, inclusive en Comisión anteriormente por el tema de la Circunvalación y hoy estos son similares; creo que no nos va a quedar duda.

Pero sí nos queda duda de este Expediente, donde anteriormente quienes me han antecedido en la palabra, especialmente los de mi Bloque, han expresado las dificultades que hemos tenido para poderlo tratar.

Si bien nosotros pedimos que volviera a Comisión, que se siguiera tratando en Comisión, no ha sido así.

Yo creo que la diputada Lascano ha sido muy concisa: se necesita urgente esto, porque el Gobernador necesita hablarlo; el Gobernador necesita anunciarlo.

Lamentablemente, esto se va a usar como campaña política para lo que está sucediendo ahora. Yo creo que no tenemos que confundir las urgencias y las necesidades.

No voy a anticiparme de otro Expediente que vamos a tratar más adelante; por suerte, hemos tenido la posibilidad de que se trate en Comisión, donde vamos a hablar sobre el tema de los Municipios y pediré la palabra al tratarlo.

Yo creo que hay muchas urgencias en la provincia; esto podría haber esperado 10 días más, 15 días más para poderse resolver y poder haber actuado todos en coordinación y no con las dificultades que hoy estamos teniendo.

Ya lo anticiparon algunos, como la diputada López, nosotros vamos a acompañar. Vamos a acompañar la obra pública, pero no vamos a acompañar la metodología que se está haciendo. Yo creo que tiene que quedar tipificado que nosotros no estamos de acuerdo con este tipo de metodología; nuestro Interbloque no está de acuerdo, por eso nos lleva a una parte del Interbloque con abstención. Otros, que estamos convencidos que siempre nuestros gobiernos han sido prioritarios en la obra pública, y por eso vamos a acompañar.

Señor Presidente, hay que prestar atención a los próximos proyectos que puedan venir y que sean tratados con “urgencia”.

Yo creo que existe la posibilidad y este Interbloque tiene toda la posibilidad del diálogo, y trabajar día y noche si es necesario para llegar a buen puerto; pero que no se trate hoy a las apuradas, porque estamos en un periodo electoral donde hay que anunciar obras antes de que entre la veda electoral.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Martín).-** Previo a pasar a la votación del Proyecto, corresponde someter a votación la moción del diputado Mario Herrero respecto a la abstención de su Bloque.

Se va a votar.

–Se vota y es aprobada

con 34 votos–

La abstención ha sido aprobada.

Corresponde someter en consideración en general y en particular el Proyecto de Ley.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Se vota y es aprobado por 33 votos-

Con 33 votos a favor y dos abstenciones, queda sancionado con fuerza de Ley.

Corresponde el tratamiento del Punto 6 de Comunicaciones Oficiales. Expediente 1970.

**Sr. Cornejo.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, el Expediente que nos convoca tiene por objeto la aprobación del Convenio suscripto el 21 de agosto del 2025, entre la Dirección Nacional de Vialidad, el Ministerio de Infraestructura y Agua y Energía de la Provincia de San Juan, mediante el cual se acuerda la ejecución de la obra de Intersección de la Ruta Nacional Nº 20, y Calle Gorriti, ubicada en el departamento de Santa Lucía.

Se trata de un punto neurálgico en la red vial del Gran San Juan, donde confluyen tránsito urbano, interurbano y nacional.

Actualmente esa intersección registra altos niveles de congestión y riesgo vial, siendo escenario de incidentes recurrentes por la complejidad del flujo vehicular.

El Convenio establece que la Provincia asume íntegramente el financiamiento y ejecución de la obra, sin generar deuda ni obligación de reembolso por parte de la Nación.

El Ministerio de Infraestructura elaborará el estudio, proyecto ejecutivo, convalidado por el IX Distrito de Vialidad Nacional.

Se prevé la realización de estudios de impacto ambiental, aprobaciones hidráulicas, energéticas, expropiaciones y liberación de trazas, garantizando un abordaje técnico y legal completo.

El plazo de ejecución se fija en 360 días corridos a partir del acta de inicio, lo cual asegura una pronta concreción.

La supervisión estará a cargo de Vialidad Nacional, mientras que la inspección directa será ejercida por Vialidad Provincial.

Esta obra que estamos llevando a cabo en la intersección de la Ruta Nacional 20 y la calle Gorriti es fundamental para mejorar la seguridad vial y la movilidad en nuestra región.

Actualmente ese punto constituye un área crítica de accidentes debido al cruce desordenado entre tránsito local e interjurisdiccional.

Sin embargo, con la construcción proyectada, podremos reducir los riesgos y brindar mayor previsibilidad y orden al tránsito.

Además, esta obra mejorará significativamente la movilidad metropolitana. La Ruta Nacional 20 es un corredor clave en el Gran San Juan y su integración con las calles internas, como Gorriti, permitirá mejorar la accesibilidad de vecinos, transporte público, transporte pesado. Esto se traducirá en una reducción de tiempo de traslado y en una mayor eficiencia en el tránsito.

La obra también tendrá un impacto positivo en el desarrollo urbano y social de nuestra región, en el departamento de Santa Lucía, zonas aledañas que han experimentado un crecimiento sostenido de la población y del parque automotor.

La infraestructura proyectada acompañará también este proceso al evitar “cuellos de botella” y colisiones, y podremos garantizar un tránsito más seguro y fluido.

Otro beneficio importante de esta obra será que se refuerza la autonomía financiera provincial. Al asumir San Juan el financiamiento directo, podemos tomar decisiones locales y evitar dilaciones administrativas y esto nos permitirá avanzar con la obra sin depender de recursos nacionales y garantizar su finalización en un plazo establecido.

La construcción de esta obra también generará empleo, dinamismo económico en nuestra región.

La verdad que San Juan se ha ocupado de que la obra pública genere esa contratación de mano de obra que hace falta para que muchas familias mejoren su situación económica.

La contratación de mano de obra local, proveedores y servicios tendrá un impacto positivo en la economía departamental, lo que beneficiará también a nuestra comunidad.

Finalmente, es importante destacar que el Convenio exige el cumplimiento de la normativa vigente en materia de contratación pública, medioambiente y seguridad.

Esto garantiza que la obra se realice de manera responsable y sostenible y que cualquier reclamo, vicio oculto o daño ambiental, será afrontado por el contratista y el Ministerio Provincial.

Con estas medidas podemos asegurarnos de que la obra sea un éxito y beneficie a nuestra comunidad en el largo plazo.

En términos institucionales, el Convenio respeta lo dispuesto en el artículo 189, inciso 9), y en el artículo 150, inciso 2), de la Constitución Provincial que otorga al Poder Ejecutivo la atribución de celebrar convenios y a la Cámara de Diputados la facultad de aprobarlos.

En conclusión, señor Presidente, la aprobación de este Proyecto significa dar respuesta a una demanda histórica de todos los vecinos de Santa Lucía y del Gran San Juan, resolver con criterios modernos y seguros una intersección vial que, durante años ha sido motivo de accidentes. La semana pasada un accidente muy complejo también en el lugar.

Es una obra estratégica porque combina seguridad vial, eficiencia en la movilidad urbana y un desarrollo territorial, y lo hace bajo un esquema de gestión transparente, con financiamiento provincial y control nacional.

Gracias a la iniciativa y liderazgo del Gobernador Marcelo Orrego, podemos estar hoy tratando este Proyecto que beneficiará a nuestra comunidad.

Por todo lo expuesto, solicito la aprobación de este Proyecto de Ley que representa un avance concreto hacia una red vial más segura, ordenada y eficiente para todos los sanjuaninos.

Es moción.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Martín).-**No habiendo más diputados que hagan uso de la palabra, se somete a consideración en general y en particular el Proyecto de Ley.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado con

28 votos-

 Queda sancionado con fuerza de Ley.

 Pasamos a considerar el Punto 7 de Comunicaciones Oficiales. Expediente 1972, Mensaje 0056, Proyecto de Ley.

**Sr. Cornejo.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, en este caso, quiero anunciar que teniendo en cuenta la similitud de los Expedientes 1972 y 1975, es que pido permiso para informarlos de manera conjunta, ya que se trata de varias intersecciones que dan a la ruta Nº 150 y que fueron referenciados en los Proyectos que voy a mencionar, independientemente de que los mismos se deban votar por separado.

**Sr. Presidente (Martín).-** Está autorizado.

**Sr. Cornejo.-** Gracias, señor Presidente.

Por un lado, el Expediente 1972 del 2025, refiere a las obras de intersecciones varias sobre la Ruta Nacional Nº150 con Ruta Provincial Nº 405 en la localidad de Rodeo y 2º Ruta Provincial Nº 430 y 3º calle municipal Paoli, todas ubicadas en el departamento de Iglesia, provincia de San Juan.

Mientras que el Expediente 1975, hace referencia a las obras de intersecciones varias sobre la Ruta Nacional Nº150 con 1º calle Santa Lucía, 2º Ruta Provincial Nº405, ingreso oeste a la localidad de Rodeo, a la Ruta Provincial Nº 418, ingreso a la localidad de Pismanta, a la calle Paoli, municipal, todas ubicadas en el departamento de Iglesia, provincia de San Juan y de jurisdicción nacional.

En los Convenios suscriptos por Vialidad Nacional, autoriza al Ministerio a proceder a la ejecución y financiamiento a su costo y cargo de la obra precedentemente mencionada, el que aportará el financiamiento para la ejecución de la obra acordada, sin reembolso alguno por parte de Vialidad Nacional.

En este caso, el Ministerio cumplimentará la documentación económica que la normativa vigente exija según el monto de la obra, a fin de solicitar el informe de calificación técnica ante la Dirección Nacional e Inversión Pública, informe que debe estar aprobado previo a la suscripción del contrato de locación de esta obra.

Asimismo, las partes se comprometen a realizar diversas acciones tendientes a la licitación y ejecución de la obra, como estudio de impacto ambiental, aprobaciones en materia hidráulica, de energía, a los pliegos licitatorios, liberación de traza, expropiaciones, inspecciones, certificación, responsabilidades, resarcimiento y reclamos manteniendo la conservación de la obra.

Este Convenio concluirá con la finalización de la obra, la cual tiene un plazo estipulado de 360 días, contados a partir de la fecha del acta de inicio.

Los beneficios principales de ambos Convenios son los siguientes:

El financiamiento provincial: ejecutado con fondos propios, sin compromiso de reembolso ante la Nación, esto permitirá una mayor autonomía y flexibilidad en la toma de decisiones y asegurará que la provincia puede ejecutar el proyecto de manera eficiente y efectiva.

La seguridad vial: la ejecución de este proyecto mejorará también significativamente la seguridad vial en la región. Las intersecciones actuales son puntos críticos de alto tránsito y la mejora de la infraestructura vial reducirá también los riesgos de accidente y mejorará la seguridad de los conductores y pasajeros. Esto es especialmente importante en una región turística como Iglesia, donde la seguridad de los visitantes también es fundamental.

Impulso territorial: favorecerá la conectividad hacia Pismanta y otros polos turísticos y productivos de Iglesia, lo que tendrá un impacto positivo también en la economía local y regional y mejorará la infraestructura vial que permitirá una mayor accesibilidad y movilidad, lo que también va a beneficiar a los residentes y visitantes de esta región.

El plazo cierto: son 360 días con requisitos técnicos ambientales, esto permitirá una planificación y ejecución eficiente de los trabajos y asegurará que la obra se complete en un plazo razonable.

En resumen, ambos proyectos de la intersección sobre la Ruta Nacional número 150 del departamento de Iglesia Provincia de San Juan, tiene varios beneficios importantes que impactarán positivamente en la región, la mejora de la seguridad vial, la conectividad, el desarrollo económico productivo, junto con el financiamiento de la provincia de San Juan y el plazo cierto, hacen de este Proyecto que sea una inversión muy valiosa para esta región.

Es una obra de impacto estratégico para la seguridad del turismo, la minería y el desarrollo del norte de la provincia.

Es moción, señor Presidente, que sea aprobado positivamente.

**Sr. Vega.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, anticipando el voto favorable a estos Convenios que ha firmado el Poder Ejecutivo Provincial con Vialidad Nacional, quiero poner en consideración en esta Cámara, también al Poder Ejecutivo, la Ruta Nacional 40 que une Jáchal con San Juan, que está totalmente destruida, tiene un alto tránsito pesado hacia las empresas mineras, a los emprendimientos mineros, y sabemos que por estas rutas salen muchas exportaciones, o las exportaciones más importantes de San Juan. Para que el gobierno de la provincia tome un criterio similar con lo que está tomando con otras rutas nacionales que están trazadas en la provincia de San Juan.

También quiero pedir de que la provincia no descuide las rutas provinciales.

Nosotros allá en Jáchal tenemos puntualmente la Ruta número 456, Ruta Provincial Eugenio Flores, que en la gestión anterior se trazaron aproximadamente diez kilómetros de pavimento, y ha quedado un kilómetro setecientos sin pavimentar, hay un reclamo viejo de los vecinos, quedó sin pavimentar porque Vialidad de la Provincia tuvo que hacer un proyecto para este tramo y hacer la obra de alteo para poder llevar a cabo la obra de pavimentación.

Esto ha quedado sin terminar en esta obra tan importante, que une todo el centro de Jáchal con el norte del Departamento. Solamente esa acotación.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Martín).-** No habiendo más diputados que hagan uso de la palabra, se somete a consideración en general y en particular el Proyecto de Ley.

Por favor, marquen su voto.

-Se vota y es aprobado con 32 votos-

Queda sancionado con fuerza de Ley.

**Sr. Cabello.-** Pido la palabra.

Para solicitarle la posibilidad también, que me acompañen los otros diputados, para tratar el Expediente 1938, ya que se encuentra acá una persona que es el que hace todo el sistema de Mediador y ha venido de Buenos Aires, y creo que tiene que volver pronto nuevamente, quería adelantar eso, así que si me autoriza lo podríamos hacer ahora.

**Sr. Presidente (Martín).-** Habida cuenta de que se encuentra el doctor Sebastián Varela, Coordinador de Redes Alternativas, capacitador de mediadores en la provincia, vamos a tratar el Expediente 1938, Proyecto de Ley para instituir el 21 de septiembre de cada año como Día del Mediador Judicial en la provincia de San Juan.

**Sr. Cabello.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, voy a fundamentar el presente Proyecto, por el que se va a instaurar el día 21 de septiembre como día del Mediador Judicial, lo cual va a tener una trascendencia histórica en la Provincia de San Juan.

Creo que éste es un reconocimiento muy importante para todos aquellos que tienen esta loable tarea de ser abogados, y en el caso mío, por el que me toca, por parte de lo sindical, llegar a las mediaciones en tiempo y forma para profundizar en la parte humana, el reconocimiento a la otra persona.

En la Argentina la Mediación está regulada por la Ley Nº 26.589, conocida como la Ley de Mediación y Conciliación, y a su vez en nuestra provincia, está regulada por la Ley 1990-P.

Este marco legal establece principios y procedimientos en el ámbito judicial y extrajudicial.

En este caso, como usted lo había nombrado, señor Presidente, el doctor Sebastián Varela, quien nos acompaña esta mañana en este Recinto, es el Coordinador de la Sede de San Juan de Redes Alternativas.

Esta Institución impulsa desde hace años, en todo el país, la formación y profesionalización de los mediadores.

Gracias a su compromiso y acompañamiento a través de las redes alternativas, nuestra provincia ha contado con espacios de capacitación de excelencia.

Esto también ha permitido que la Mediación Judicial en San Juan sea cada vez más sólida, más humana y más cercana a la gente.

El doctor que lleva esto adelante, ha sabido encarnar en su espíritu, tender puentes y acercar voluntades, demostrar con hechos que el diálogo es posible, y creo que es muy importante para lo que nosotros hacemos acá en esta Cámara.

El trabajo en conjunto de todos los mediadores y mediadoras, ha logrado que la mediación deje de ser solo una técnica, para convertirse en una verdadera cultura de paz en esta provincia.

Que este reconocimiento sirva para impulsar y fortalecer las instituciones de formación como redes alternativas, y sobre todo el compromiso personal de cada mediador, que en cada mesa de diálogo ponga todo su corazón, su entendimiento y espíritu para llevar en conjunto la mejor mediación para aquellas personas que así lo necesiten.

Por todo lo expuesto, señor Presidente, hago moción para su aprobación.

**Sra. Leonardo.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, simplemente para hacer un reconocimiento a este Proyecto y adelantar el voto afirmativo de mi Bloque.

Aparte de ser abogada, yo soy mediadora, y lo digo con mucho orgullo, porque en las mesas de mediación se generan espacios donde se buscan y se logran verdaderos consensos, que son los que hace que se arriben a soluciones que son las que perduran en el tiempo, cosas que muchas veces desde el punto de vista jurídico, en los juicios, es más complicado.

Por eso siempre estoy del lado del diálogo, del consenso y del crecimiento de estos espacios que son fructíferos para toda la ciudadanía.

Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Martín).-** Está en consideración en general, en primer lugar, ya que el Proyecto consta de más de un artículo.

 Se va a votar.

-Se vota y obtiene 34 votos-

 Pasamos a considerarlo en particular. secretaría Legislativa leerá artículo por artículo y cualquier observación se hará al momento de la lectura.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Lee:

*Proyecto de Ley que tramita por Expediente 1938 del 2025.*

*Artículo 1º.- Instituyese en la Provincia de San Juan, el 21*

 *de septiembre de cada año, como Día del Mediador Judicial.*

*Artículo 2º.- El día instituido, queda incorporado al calen-*

 *dario de actos y conmemoraciones oficiales de la Provincia de San Juan.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**Sr. Presidente (Martín).-** Está en consideración en particular. Se va a votar.

-Se vota y obtiene 35 votos-

 Queda sancionado con fuerza de ley.

-Aplausos-

 A continuación, pasamos al tratamiento del Punto 8 de Comunicaciones Oficiales. Expediente 1973.

**Sr. Cornejo.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, el Convenio suscripto el 21 de agosto de 2025, entre la Dirección Nacional de Vialidad y el Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía de San Juan, tiene como objeto optimizar recursos de ambas instituciones para realizar tareas de reparación, mantenimiento de rutas nacionales que atraviesan un problema en nuestra provincia, garantizando seguridad y mejor transitabilidad.

 Los aspectos centrales del Convenio:

 Distribución de aportes: el Ministerio Provincial proveerá combustible, mientras que Vialidad Nacional, aportará las maquinarias y el personal especializado.

Esta forma simple, convierte un insumo corriente en la llave que permite movilizar un parque de equipos nacionales, que, de otro modo, quedaría subutilizados.

 Autonomía institucional: cada organismo conserva plena independencia, el acuerdo no generará representación cruzada ni vínculos laborales, cada parte responde por su propio personal, evitando riesgos laborales y legales.

 La duración y recisión es flexible, dado que el Convenio rige por dos años, mientras puede darse por terminado en cualquier momento, con treinta días de preaviso.

Esta cláusula protege ambas partes, garantizando que la colaboración se sostenga solo y en tanto sea beneficiosa y eficiente.

 En la finalidad operativa, más allá de las intervenciones inmediatas, se habilita un marco que permitirá atender futuras necesidades dentro del plazo en vigencia.

Es en definitiva una herramienta de cooperación abierta y adaptable.

 Además, el impulso económico que generará este Convenio, es considerable ya que la Ruta Nacional 40, la Ruta Nacional 20 y la Ruta Nacional 150, no son solo caminos, sino arterias de exportación minera, agrícola, vitivinícola, su mantenimiento reduce costos logísticos, acorta tiempos, mejora la competitividad de nuestra economía regional, lo que tendrá un impacto positivo en la economía provincial.

 Así mismo este Convenio promueve el uso racional de recursos públicos, ya que evita duplicar gastos en maquinarias y equipos, Nación aporta lo que tiene y la provincia lo complementa con insumos básicos y el resultado es mayor que la suma de las partes, lo que demuestra una gestión eficiente y efectiva de los recursos.

 Señor Presidente, aprobar este proyecto no es solo aprobar un simple Convenio, sino aprobar una política pública de cooperación inteligente, que multiplica los recursos disponibles, que salva vidas, mejora la seguridad vial y que impulsa la economía al reducir costos de transporte y que fortalece el turismo y la integración territorial también.

 También es un mensaje claro, San Juan no espera de brazos cruzados. Tiene un rol activo, responsable, protagonista en la construcción de su futuro.

 Por estas razones señor Presidente, solicito a mis pares la aprobación de este Proyecto de Ley, convencido que significa un paso más hacia una provincia con rutas más seguras, con mayor autonomía y con un Estado que responde a las necesidades concretas de la gente.

 Es moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Martín).-** Está en consideración en general y en particular. Se va a votar.

-Se vota y obtiene 34 votos-

 Queda sancionado con fuerza de ley.

 Continuamos con al tratamiento del Punto 9 de Comunicaciones Oficiales. Expediente 1974, Mensaje Nº 0058 Proyecto de Ley que aprueba la adenda del Convenio entre Dirección Nacional de Vialidad y la Dirección Provincial de Vialidad.

**Sr. Cornejo.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, lo que aquí se plantea es la aprobación de la Adenda firmada el 21 de agosto del 2025, que complementa y amplía el Convenio original, suscrito en octubre del 2024, entre la Dirección Nacional de Vialidad y la Dirección Provincial de Vialidad, y aprobado, oportunamente, mediante el Decreto Nº 1928-2024, y la Ley Nº 2708-A.

 La esencia de esta Adenda es clara: transferir a la Dirección Provincial de Vialidad la responsabilidad directa sobre la conservación, el mantenimiento y el mejoramiento de tramos estratégicos de rutas nacionales que atraviesan San Juan, entre las cuales se incluye la Ruta Nacional A-014 y los accesos más relevantes a la Ruta Nacional 40 y a la Ruta Nacional 20.

 Estamos hablando, señor Presidente, de corredores neurálgicos que no sólo conectan a los sanjuaninos entre sí, sino que vinculan también a otras provincias del país; son vías de tránsito intenso, utilizadas por el transporte de cargas, colectivos interurbanos, vehículos particulares y de turistas también.

 El Acuerdo entre Vialidad Nacional y la Dirección Provincial de Vialidad, implica una delegación operativa que reconoce formalmente que la provincia está en mejores condiciones para realizar tareas de mantenimiento en ciertos corredores viales.

 La Provincia se hace cargo de la operatividad cotidiana, aprovechando su conocimiento territorial y local, para gestionar de manera eficiente y efectiva el mantenimiento de las rutas.

 Esto incluye no sólo bacheos o reparaciones menores, sino también un régimen de conservación integral que abarca limpieza, señalización, mantenimiento, mantenimiento de banquinas, repavimentación parcial y obras de mejoras, donde sea necesario.

 La Nación mantiene la potestad de supervisar y asegurar que las obras y el mantenimiento se ajusten a los estándares técnicos y de seguridad vial, pero sin obstaculizar la gestión provincial.

 La Adenda prolonga y refuerza el acuerdo original, asegurando continuidad en el tiempo y estabilidad institucional para las intervenciones.

 Este acuerdo tiene varios beneficios estratégicos importantes.

 En primer lugar, permite una mayor rapidez en la intervención, ya que la provincia puede actuar con mayor celeridad, sin tener que esperar a que la Nación disponga de recursos.

 Esto es especialmente importante en rutas de altísima circulación, donde una demora en el mantenimiento puede generar demoras y altos riesgos.

 Por último, para concluir, señor Presidente, la aprobación de esta Adenda es mucho más que un acto administrativo. Es una decisión política de fortalecer la infraestructura vial de San Juan con rapidez, eficiencia y protagonismo provincial.

 No podemos seguir dependiendo de decisiones centralizadas que llegan tarde o que nunca llegan.

 Con esta Adenda, la provincia, en cabeza del gobernador Marcelo Orrego, asegura que los corredores más transitados de nuestro territorio tengan el mantenimiento necesario, con la supervisión de Nación, pero con la ejecución ágil de Vialidad Provincial.

 En síntesis, se trata de un convenio que protege vidas, que reduce costos, que impulsa el turismo, la producción y que reafirma el rol de San Juan como actor responsable y protagonista de su destino.

 Por todas estas razones, señor Presidente, solicito a mis pares acompañar este Proyecto de Ley, convencido de que es un paso decisivo para el desarrollo vial, económico y social de nuestra provincia.

 Es moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Martín).-** Esta en consideración en general y en particular el Proyecto.

 Se va a votar.

-Se vota y obtiene 34 votos-

 Queda sancionado con fuerza de Ley.

 Pasamos al tratamiento del Punto 10 de Comunicaciones Oficiales. Expediente 1975.

 El mismo ya fue fundamentado por el diputado Cornejo.

 Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

 Se va a votar.

-Se vota y obtiene 34 votos-

 Queda sancionado con fuerza de Ley.

 Pasamos al tratamiento del Punto 27 de Proyectos Presentados con tratamiento sobre tablas. Expediente 2012.

**Sra. Caparrós.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, como recién lo informé, el presente Proyecto tiene la finalidad de que el Poder Ejecutivo Provincial informe el procedimiento de actuación, con respecto a la asistencia brindada a los departamentos que han sido afectados por las recientes lluvias acontecidas este fin de semana y donde varias familias se han visto afectadas por este temporal.

 Resulta fundamental contar con esta información y que sea precisa y actualizada, sobre todo, respecto a la cantidad de damnificados por departamento y el tipo de ayuda que ha sido otorgado.

 El Estado debe garantizar un sistema de asistencia integral, equitativo, oportuno, frente a situaciones de emergencia. La transparencia en la información solicitada y la coordinación con los municipios, constituyen herramientas esenciales para alcanzar este objetivo. Así mismo, este pedido busca que el Poder Ejecutivo Provincial, en coordinación con los municipios, arbitre los medios necesarios para brindar ayuda inmediata y suficiente a los departamentos más damnificados, poniendo a disposición recursos logísticos y económicos, que permitan disminuir el impacto negativo de estas contingencias.

 Por las razones expuestas, señor Presidente, es que pido a mis pares la aprobación del presente Proyecto.

**Sr. Córdoba.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, había comenzado a comentar que, a raíz de la inquietud manifestada en este Proyecto de Comunicación, tomamos contacto con el ministro de Familia y Desarrollo Humano, quien nos expresó en una comunicación telefónica, que se ha prestado colaboración a los intendentes y a los municipios que han tomado contacto con el ministerio. Entre ellos, nos mencionó a los municipios de Albardón, San Martín, Ullúm, Rawson, Zonda, Sarmiento y Capital, pero que sí se ha prestado colaboración en todos los departamentos, para los cuales, de alguna u otra manera, alguien pedía asistencia.

También se han asistido a 5.103 familias de todos los departamentos. Hubo un trabajo interministerial, más allá de que en varios departamentos, como mencioné recién, hubo trabajo con el municipio, con el área de acción social de cada uno de los municipios. Hubo trabajo con Bomberos, con Defensa Civil y demás, y hay un detalle en la página Sí San Juan, donde está indicado cuál ha sido la asistencia y la colaboración que se ha hecho en cada uno de los departamentos.

Existe un protocolo, eso cada municipio lo conoce y que por lo tanto sí lo hemos pedido y, a través de este Proyecto de Comunicación, se detalla que se informe cuál es el protocolo y demás. Que se le reitere a cada uno de los municipios. La realidad es que los municipios lo conocen, porque las contingencias climáticas suceden con frecuencia.

Nada más, señor Presidente.

Muchas gracias.

**Sr. Escudero.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, en relación al pedido que acaba de hacer la diputada, creo que claramente ha quedado evidenciado debido a lo ocurrido el fin de semana pasado, la falta de coordinación por parte del Gobierno de la Provincia. Ahí, entre los municipios que acaba de nombrar el diputado Córdoba, no está ni el municipio de Caucete, ni el municipio de Chimbas. Textuales palabras del ministro, que son los municipios más afectados.

Tengo en mis anotaciones y por haber tenido reuniones con otros intendentes, que no se han comunicado con los intendentes.

 En una clara situación crítica de emergencia no solo para los municipios sino para toda la población de San Juan.

 Ya acabo de ver toda la condescendencia que se tiene con el Gobierno nacional ante la ausencia de obras, que el Gobierno de la provincia se va a hacer cargo ante la falta de gestos ante una emergencia climática con los municipios.

 Podría mostrar imágenes y poner acá en evidencia, la falta de coordinación y articulación con cada uno de los intendentes que está a diario en el territorio asistiendo a todas las familias de cada uno de los departamentos.

 En el departamento de Caucete, se pusieron en comunicación otras organizaciones intermedias como el caso de la Cruz Roja, a la que también no se la ha tenido en cuenta por parte del Gobierno de la provincia, y esta articulación de protocolo que está en los municipios, históricamente siempre viene de una bajada desde la provincia hacia los municipios.

 Es evidente y claro que quienes sostienen y tienen una estructura para poder contener estas emergencias, es el Gobierno de la provincia que tiene que asistir de forma urgente y articular con cada una de las intendencias. Y esa articulación al menos en Caucete, y en otros departamentos, al menos en lo que a mí me consta, no ha estado.

 Yo solicito por medio de la presente no sólo que se apruebe ese pedido de informe, sino que, así como somos condescendientes con el Gobierno de la nación ante la ausencia de obras, por favor le entreguemos a cada uno de los intendentes los Fondos de Emergencia Municipal, que son fondos de todos los municipios y se manejan discrecionalmente por una decisión del Gobernador.

 Creo que esta es una situación grave que estamos pasando, hay familias en toda la provincia de San Juan que han sufrido las inclemencias climáticas y donde los municipios tiene que hacer frente con los pocos recursos que tienen.

 Digo los municipios de los 19 departamentos, porque la inclemencia ha sido para los 19 departamentos, no para 6 o 7 municipios.

 Y por eso es necesario, vuelvo a repetir, y no es una situación caprichosa que planteo acá, que los Fondos de Emergencia Municipal, se puedan entregar de manera inmediata, y ya hay varios pedidos y no se han entregado y creo que estas situaciones van a seguir sucediendo, como dijo el diputado Córdoba, y los municipios no pueden estar esperando llamar por teléfono al ministro. Tiene que haber una disposición inmediata por parte del ministro para con cada uno de los intendentes entendiendo la situación.

 Sólo eso Presidente, entender que esto va a seguir sucediendo. Que podamos articular, aceitar, de alguna manera, esa relación entre el gobierno de la provincia y los 19 departamentos. Son situaciones complejas, la Argentina vive una situación difícil, la gente la está pasando mal y lo que menos se quiere es una rivalidad política en esta situación, sino soluciones concretas y rápidas,

 Gracias, Presidente.

**Sr. Atampiz. -** Pido la palabra.

 Señor Presidente, creo que muchos de acá hemos pasado por la gestión municipal cuando hoy sabemos muy bien que los pronósticos son muy exactos.

Hoy me toca hablar y doy fe, era la 7,30 de la mañana el señor ministro se puso en comunicación conmigo y yo con mi hermano -por supuesto, vivo en el departamento- y puso todo en lo que lo podía ayudar.

 Mandamos un camión y el ministro se puso a disposición, por eso doy fe de que se puso en contacto, por lo menos donde me toca a mí, en la municipalidad de Zonda.

 Cuando los pronósticos son muy exactos, nosotros ya habíamos previsto esto y teníamos más que nada la solución rápida que es el corte de nailon.

 Sí se está trabajando. Son 80 familias en dos asentamientos en el departamento de Zonda, y se está trabajando conjuntamente con la provincia para dar una solución habitacional a estas familias.

 Repito, yo doy fe de que el Gobierno de la provincia a través del Ministerio, me llamaron a las 7,30 de la mañana en plena lluvia, que duró hasta las 18 horas en Zonda, y nosotros, 8 de la mañana estábamos en la calle dándoles solución provisoria a estas familias.

**Sr. Quiroga Moyano.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, yo como diputado representante del departamento 25 de Mayo, como lo ha dicho el diputado Atampiz, hemos recorrido los municipios, hemos tenido la gran posibilidad y la suerte de administrar un municipio. Felicito al diputado Atampiz que a él lo han llamado, la verdad que es un logro, creo va más allá de las necesidades de la sociedad de los sanjuaninos que están necesitando. Esto se ha manejado con muchos acuerdos políticos, los felicito a ellos que han tenido la solución.

 Yo no lo escuché al diputado Córdoba que haya nombrado a 25 de Mayo. Mi departamento lamentablemente, recién corto con el intendente porque por ahí también me crean las dudas de saber si nadie llamó. Doy fe de que mi intendente ha hablado a Casa de Gobierno por este problema. No ha hablado el señor ministro, he sido muy franco: no le he llamado al señor ministro porque directamente el señor ministro se ha manejado con punteros políticos en el departamento 25 de Mayo. Trasladando cuatro combis, con mercadería, colchones y algunas otras pertenencias de una sociedad, donde ha sido entregado en algunos sectores, causando problemas posteriormente, porque cuando se terminaba la mercadería desaparecían del departamento, causando cortes de ruta.

 En la Ruta 20 y 279 un corte, porque desaparecieron quienes ayudaban; Calle 22 y Ruta 279 otro corte de ruta; en la Calle 4 y Ruta 270 otro corte de ruta y el municipio ha tenido que afrontar con sus recursos propios para poder disolver la problemática. Es más, el día de ayer todavía estaba el intendente con los sectores donde habían sido los cortes causados por esta mala información y mal trabajo que se ha hecho con los municipios. Yo hablo en este caso del municipio de 25 de Mayo. Vuelvo a reiterarle: felicito a aquellos municipios que ya tienen sus acuerdos políticos y lo pueden trabajar.

 Creo que se han difundido muchas fotos, muchos videos para toda la provincia en donde bueno, felicito al Gobernador que ha destinado fondos, porque también veo que se van a destinar 2000 y pico de millones de pesos en compras de electrodomésticos y otras cosas, y pregunto ¿Con quién lo van a manejar? ¿Con los municipios o con punteros políticos? La verdad que si estamos ante una campaña, esto se vuelve estratégico para un sector.

 Mi intendente, mi municipio, pidió un Fondo de Emergencia, previendo esta situación, en diciembre del 2024. Ya va a ser casi un año, todavía no hay respuestas. Se dijo que estos fondos pasaban para los FEM, los FEM todavía no llegan, o sea que todavía no se puede resolver esta problemática.

El día martes pasado el intendente de 25 de Mayo ha presentado un pedido de un Fondo de Emergencia por este problema que se ha suscitado. Ha hablado varias veces en el día de la fecha a Casa de Gobierno y no ha sido atendido.

 Nosotros los veinticinqueños necesitamos por favor que se preste atención a esta necesidad y nadie más, que con el poder político otorgado por la sociedad veinticinqueña es el intendente quien está al frente de este departamento y no un puntero político que en muchas ocasiones no sabe resolver las situaciones. Tampoco se hace cargo, porque después dice que tienen que ir al municipio a pedir y pedir. Quienes hemos sido intendentes sabemos este juego que se comienza a realizar.

 Creo que esta Cámara en el día de la fecha, este Bloque Justicialista también ha dado las herramientas al Gobierno de la provincia para que pueda resolver esa situación.

 Le pedimos vicegobernador que a través suyo, como Presidente de la Cámara de Diputados, pueda intervenir ante el oficialismo, su gobierno, ante el señor Gobernador, que por favor los fondos que sean pedidos por los municipios sean transferidos a la brevedad para poder resolver esta situación en cada una las comunas.

Todos aquellos intendentes que hayan pedido sus fondos, señor Presidente, que por favor se los escuche, se los atienda. Si no los quiere recibir, no importa, que no los reciba, pero que mande los fondos, que les corresponde por ley, a cada uno de los sanjuaninos.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Córdoba.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, que escuché por ahí de algún diputado que no había referido yo algunos departamentos a los que se habían asistido. Se han asistido prácticamente a todos los departamentos.

Lo que sí mencioné, señor Presidente, fue algunos municipios con los que se coordinaron los trabajos y que no son todos municipios con los que el oficialismo provincial esté trabajando políticamente.

He mencionado, señor Presidente, Albardón, San Martín, Ullúm, Rawson, Zonda, Sarmiento y Capital. Que lo he extraído de la página “Sí San Juan”.

Es decir, señor Presidente, que es algo que todos pueden llegar a acceder.

Y como muestra, señor Presidente, de que una vez más no hay inconveniente en informar todo lo que corresponde al Proyecto de Comunicación, nosotros vamos a acompañar el Proyecto.

Entendemos, señor Presidente, que es importante que se sepa todo el trabajo que se hizo este fin de semana y cómo se debe trabajar mancomunadamente entre los municipios, entre los 19 tal como se ha expresado anteriormente y el Gobierno provincial, para que cada sanjuanino que tenga alguna necesidad le llegue la solución y que le llegue directamente desde los depósitos donde pueda llegar a estar el elemento hasta la persona que lo necesita.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Nuñez.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, escuchando acá a todos los diputados, me llama la atención. Yo he sido ocho años intendente, en el departamento 9 de Julio, el cual, en esos ocho años también sufrió este tipo de catástrofes.

Hoy, señor Presidente, escucho algunos diputados que piden trabajar en forma conjunta con el señor Gobernador, o el ministro, en este caso de Desarrollo Humano.

Y me llama la atención, señor Presidente, porque yo durante esos ocho años, recuerdo que teníamos que tratar de ver cómo podíamos solucionar la problemática que existía en nuestro departamento.

Y no existían los FEM, señor Presidente, sí existía una ayuda para la catástrofe climática, que era muy ínfima. Yo recuerdo, señor Presidente, que era en ese tiempo de $30.000. Y acá hay varios diputados, que han sido intendentes, y pueden dar fe a lo que yo le estoy diciendo.

Y hoy, señor Presidente, estamos *“pegando el grito en el cielo”* porque tal vez no se trabajó en forma conjunta, cuando, en esos ocho años, nunca nos atendió el ministro. Generalmente nosotros llamábamos al ministro.

Y usted también ha sido intendente, señor Presidente, y la verdad que me hubiese gustado estar en ese tiempo para poderlo exponer delante de todos lo que nos ocurría en nuestro departamento.

La verdad, señor Presidente, que no teníamos ni voz ni voto en esta Cámara.

Por eso, señor Presidente, felicitarlos a los diputados que hoy tienen la posibilidad de poder decir todas estas cosas.

El Fondo de Emergencia Municipal, la verdad que, señor Presidente, me imagino que está en la contabilidad de la Provincia. Y la verdad que fue muy poquito para 9 de Julio.

La verdad que, señor Presidente, nada, que sería muy bueno saber en ese tiempo también a cuántos municipios, a ver para dónde iban generados esos Fondos de Emergencia Municipal.

La verdad que, señor Presidente, yo creo que no es la manera. Lo que pasa es que me da mucha bronca, porque padecí muchas cosas y la verdad no tenía mucha ayuda y no tenía voz para poder expresar lo que hoy me dan pie distintos diputados a que yo exprese lo que me sucedió en mis ocho años de gestión.

La verdad que, señor Presidente, yo creo que en un momento de catástrofe todos tenemos que salir a ayudar, grupos solidarios, punteros políticos.

O les parece raro, señor Presidente, ¿antes no era así? Los punteros políticos siempre existieron y daban la ayuda de la misma manera que hoy los punteros políticos seguramente han trabajado en los distintos departamentos.

No era para mirar punteros políticos, gobierno provincial o gobierno municipal. Había que ayudar a la gente y yo creo que es lo que se ha realizado.

Señor Presidente, lo conozco al doctor Marcelo Orrego. Créame, es un hombre que va a trabajar porque viene del municipalismo y va a trabajar con todos los intendentes porque ha demostrado gestos y que lo ha hecho desde el primer momento. Desde el primer momento ha estado al lado de los intendentes y yo creo que no va a dejar nunca de atenderle el teléfono a un intendente.

Estas cosas, a ver… la verdad, yo no creo que sea el momento de poder hablar, porque como decían varios de los diputados hoy estamos hablando de algo político y estamos hablando de gente que ha padecido; hasta las personas que tenían un buen techo se han llovido y han sufrido todo esto. Es innumerable la cantidad de personas.

Yo creo que tenemos que empezar a unirnos para trabajar por San Juan y dejar de lado las mezquindades, esas mezquindades políticas, para ver quién es más que otro.

La verdad que, recordando todos aquellos tiempos, me han hecho decir todo esto que tenía acá en la garganta y poderlo expresar ahora, la verdad que le doy las gracias, señor Presidente, por dejarme hablar y exponer mi experiencia, la experiencia que tuve en ocho años en el departamento del 9 de julio.

Muchísimas gracias y perdón, perdón por lo efusivo.

**Sra. Ferreyra.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, la verdad que es muy triste que tengamos que estar hablando de esto y se mezclen cuestiones políticas, pero yo creo que nuestra tarea como legislador no es cuestionar lo que hace Poder Ejecutivo, en este caso el Gobernador, sino garantizar que esos recursos públicos –que son recursos de todos–, lleguen a quienes más lo necesitan, y bajar por punteros políticos no es la manera.

Tenemos que velar para que realmente esos recursos lleguen a las personas que están padeciendo hoy las inclemencias del tiempo, que tuvimos este fin de semana.

En Rawson sí es verdad que han llegado algunas ayudas, pero fueron, estuvieron un ratito y se retiraron. Y quedó muchísima gente con mucha necesidad y que el municipio hasta hoy está tratando de ayudar, pero no tiene recursos, no tiene manera de poder solucionar o darles solución a todas estas personas; pero desde el Ministerio no han vuelto más.

Nada más que eso quería aclarar.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Soler.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, primero que nada, no pensaba expresarme en este aspecto, pero es bueno, apreciando la sinceridad del amigo diputado de 9 de Julio, la efusividad y el tema, particularmente.

Yo simplemente quiero decir que esto es una herramienta –entre comillas– mal llamada, por cuantos actores de la política han pasado por los distintos gobiernos, no solo de la provincia, también de la nación.

Por allí a algunos les toca ser funcionarios responsables como los intendentes y padecer la realización de actividades de estas características por parte de punteros políticos; y por ahí, les toca a políticos padecer las injusticias que derivan de la discrecionalidad de los gobiernos de turno.

Pero hay un tema que es fundamental, señor Presidente, y yo insto a mis compañeros, a mis pares diputados, a que trabajemos en esto fuera de cualquier apetencia política. Es muy tentador, pero los únicos que “pagan el plato roto” acá son los ciudadanos, es la gente común, “el que no tiene un palenque para rascarse” y de repente se quedó sin el bolsón, sin el colchón, sin la colcha, sin el módulo alimentario y sin la ayuda para hacer casas.

Yo también voy a traer algo a colación, porque lo he planteado en un Proyecto de Ley, “que descansa en paz” en alguna comisión seguramente, que tiene que ver con el Plan Techo.

Quiero contar esta experiencia personal desde el departamento de Ullúm, porque es algo que si lo tomara la provincia podría ser una solución eficientísima para los casos de emergencia a los que nos tiene acostumbrados la provincia de San Juan, donde nunca llueve y cuando lo hace, produce estragos.

En Ullún realizamos Plan Techo, le llamamos así, con fondos municipales para absolutamente todas las zonas vulnerables de Ullúm.

No fue caro, no fue toda la casa, pero todas las viviendas tenían un lugar donde guarecerse de las inclemencias del tiempo.

Eso es algo que está a mano de la provincia y creo que está planteado, puede mejorarse y puede a través del Instituto Provincial de la Vivienda, u otro organismo que se creara al efecto, empezar a funcionar, porque es mucho más económico que realizar una vivienda, es presupuestariamente posible y más con la enorme cantidad, digámoslo así, de posibilidades que la minería en nuestra provincia nos otorga desde lo económico, realizarlo y empezar a solucionar el problema.

Ojalá que los ciudadanos un día puedan aplaudirnos en la calle porque les llevamos una solución y no porque usamos los fondos públicos para hacer política. Porque, señor Presidente, no lo vamos a negar desde ningún lado, cuando aparecen estas necesidades de la gente aparecen las oportunidades de distintos sectores políticos que lo único que hacen es estar un ratito, solucionar un problema, porque se soluciona, pero de manera discriminatoria y es a lo que tenemos que apuntar, señor Presidente.

Dejo a esto como una expresión también, una expresión sincera y espero que pueda servir de aporte para que en conjunto los 36 miembros de esta Cámara de Diputados podamos trabajar en una solución efectiva y real para los ciudadanos.

Nada más, señor Presidente.

**Sra. Quiroga.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, simplemente para manifestar que este Interbloque ya ha adelantado que va a acompañar para que este pedido de informe sea aprobado.

Entonces, yo creo que deberíamos esperar la contestación.

También quería contar al diputado Soler, que ese proyecto que él está queriendo implementar en su departamento, la verdad que es muy bueno, es muy excelente y en Santa Lucía, cuando el actual Gobernador era el único intendente de la oposición, se llevó a cabo con fondos municipales y la verdad que es muy bueno ese plan.

Simplemente que a nosotros el señor Gobernador, desde que asumimos, pidió que todos los funcionarios estuviésemos al lado de la gente.

Ante una necesidad como la que se planteó el fin de semana pasado con las lluvias y demás, nosotros no necesitamos ni hablar ni que nos hablen por teléfono.

Salimos todos al ruedo a ayudar a la gente, no importa el cargo que uno tiene, la necesidad está, por lo tanto, el derecho de las personas a que estemos al lado de ellos con lo que cada uno puede desde el lugar que puede acompañar, es lo que hemos hecho este fin de semana y el anterior cuando se han producido todos estos fenómenos climáticos.

Señor Presidente, yo desde mi humilde lugar, más allá de los informes, de las estadísticas y de todo, yo creo que quien lo haga, si son los intendentes, si no, quien les habla ha trabajado muchos años al lado también del intendente de Santa Lucía y sé que uno tiene que estar al lado de la gente, eso es lo único importante.

Será la gente también quien evaluará. Obviamente que falta mucho, muchas cosas por hacer, pero bueno, creo que estamos trabajando y que esa es la manera.

Nada más, gracias, señor presidente.

**Sr. Quiroga Moyano.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente para agregar.

Lo que estamos pidiendo desde nuestro Interbloque es que se trabaje con las instituciones.

Creo que todos los que estamos acá hemos venido para mejorar las cosas. Si hicimos anteriormente cosas que por ahí le dificultan, como dijo el diputado Soler, oportunidades políticas, creo que hay tiempo para hacer política, hay tiempo y hay otras maneras, no necesita oportunidad.

Si estamos acá, al igual que el gobernador y cada uno de las partes que corresponden al Ejecutivo, estamos para mejorar las cosas. Lo que ha sido bueno, se seguirá haciendo y lo que fue malo, mejorarlo. No estamos en contra de eso, estamos pidiendo que se respeten las instituciones, que se respeten los municipios y simplemente que les llegue a los municipios lo que le corresponde, lo que estaba por Ley, como los FEM para que los municipios pueden organizarse con tiempo.

También un FEM en el medio de la lluvia y si, se tiene que esperar, pero si esto se desarrolla con tiempo… nosotros, vuelvo a reiterar, recién hemos dado un arma importantísima para trabajar con el tema de las viviendas que se tienen que terminar, pero no es generar conflicto, sino que se trabaje con los municipios porque yo creo que las instituciones se tienen que respetar. Los municipios tendrán que trabajar con las instituciones intermedias que ellos tienen, creo que eso es muy importante.

Quien les habla, lo ha sabido hacer siempre con las uniones vecinales, con los clubes, etcétera, para poder organizar una sociedad porque hoy es un oportunismo, creo que esto no le sirve a nadie “el que más tiene es el que más puede” y bueno, creo que los perjudicados, hablo por mi departamento, han sido perjudicado el municipio o el intendente o quien la sociedad decidió que tenga que mandar en la comuna.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Martín).-**No habiendo más diputados que hagan uso de la palabra, se somete a consideración el Proyecto de Comunicación.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado con

32 votos-

 Queda aprobado el Proyecto de Comunicación.

Pasamos a continuación al Expediente 2010, Proyecto de Comunicación que solicita al Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público…

**Sr. Vega. -** Pido la palabra.

Señor Presidente, como todos saben la localidad de Huaco se encuentra a 190 kilómetros aproximadamente de la capital y a 45 kilómetros de la ciudad de Jáchal. Está enclavado en la intersección de dos rutas muy importantes que es la Ruta Nacional Nº 40 y la Ruta Nacional Nº 150, ubicado en un lugar limítrofe del departamento de Jáchal, hacia Valle Fértil por un lado, por la Ruta Nº 150 y todo lo que nos lleva a esta hermosa ruta y por otro lado, con la Nº 40 hacia La Rioja,

Actualmente, se cuenta con un control policial que está sobre la Ruta Nº 40 pero no tiene una delegación policial, no tiene un puesto policial.

En otrora, hace muchos años, existía un puesto policial allí en Huaco, si bien es una ciudad tranquila pero muy transitada y ahora con mucha actividad no solamente por el tránsito pesado como lo dije bien temprano de las empresas mineras, sino también por servicios de transporte público de pasajeros que circula ahora, que están utilizando la Ruta Nº 150.

Es un deseo y una necesidad de la comunidad de Huaco contar con esto para diversos trámites, por la seguridad también que es tener la presencia policial en el lugar.

Esto motiva que presentemos este proyecto de comunicación que simplemente es transmitir la necesidad de la localidad de Huaco, de mis vecinos huaqueños, para que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público, pueda evaluarlo, por supuesto, y disponer los fondos necesarios y los recursos humanos para que Huaco pueda contar con un puesto policial que también va a ser necesario en cuestiones de emergencia, que uno nunca las quiere pero que pueden llegar a suceder, y esté más cerca de lo que significa la transitabilidad de la ruta, lo que significa el ingreso y egreso del departamento por este sector de la provincia.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que puedan acompañar este Proyecto de Comunicación y que el Poder Ejecutivo lo pueda evaluar favorablemente para que Huaco, que tiene la construcción edilicia ya del puesto policial, pero hay que reformarlo hay que modificarlo, adecuarlo a las necesidades vigentes y que se pueda contar con el mismo.

Es moción.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Martín).-** No habiendo más diputados que hagan uso de la palabra, vamos a poner en consideración el Proyecto de Comunicación.

Procedan a emitir su voto.

-Se vota y es aprobado con 25 votos-

 El Proyecto de Comunicación queda aprobado.

Pasamos al tratamiento del Expediente número 1739, Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, por la que envía para su aprobación el Convenio para la vinculación del Sistema Unificado de Administración Tributaria Subnacional, suscrito entre el Centro de Administración Tributaria Subnacional y el Ministerio de Economía, Finanzas y Hacienda de la Provincia de San Juan.

-CONSTITUCION DE LA CAMARA

EN COMISION-

Conforme a las mociones aprobadas, desde este momento la Cámara se constituye en Comisión.

Pueden hacer uso de la palabra, para ello deberían pedirlo y Presidencia lo concederá.

**Sr. Jaime.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, ahora estamos constituidos en Comisión. Aclarar que este Convenio, este proyecto que vino del Ejecutivo fue tratado en Comisión Conjunta de Hacienda y LAC, se consiguió la aprobación del Despacho de la Comisión de Hacienda, pero no así de la Comisión de LAC, y es por eso que hemos llegado a esta instancia de tener que tratarlo acá en el Recinto y constituirnos en Comisión.

Yo voy a hacer una breve exposición de qué es lo que trata este Convenio.

Este es un Convenio celebrado entre el Centro de Administraciones Tributarias Subnacionales y el Ministerio de Economía, Finanzas y Hacienda de la Provincia de San Juan, que ya fue ratificado mediante el Decreto 1079 del año 2025.

Creo que es oportuno aclarar cómo se desarrollaba todo este procedimiento en años anteriores. Todo esto se implementaba a través del SUCERP, que es un sistema, o era un sistema unificado de cálculo, emisión y recaudación de Patentes e Impuestos de Sellos.

Fue un sistema web implementado desde alrededor del año 2010 mediante convenios de complementación que firmaban las provincias con la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad Automotor.

Con este sistema se calculaba y recaudaba el Impuesto de Sellos o Patentes, registraban altas, bajas y modificaciones mediante trámites digitales.

El sistema dejó de funcionar como consecuencia de la denuncia o baja de todos los convenios suscriptos por la Dirección Nacional del Registro del Automotor, que fue formalizada mediante la Resolución 276 del 2024 del Ministerio de Justicia de la Nación, quedando sin efecto todos estos convenios.

 Es aquí cuando se presenta el problema para las provincias, dado que no podían recaudar Patentes y Sellos como lo venían haciendo a través de este sistema.

La respuesta ante tal problemática la aborda el CEATS, el Centro de Administraciones Tributarias Subnacionales, que es una Organización Intergubernamental, que agrupa administraciones tributarias de provincias y municipios.

Las jurisdicciones adheridas a CEAT y que utilizan el sistema SUATS, que es del que vamos a hablar, son la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Provincia de Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Chubut, Córdoba, Entre Ríos, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Salta, Santa Cruz, Santiago del Estero, Santa Fe, Tierra del Fuego, Tucumán y San Juan, que está adherida al CEATS pero aún no podemos utilizar el sistema.

Quienes no están adheridos son las provincias de Corrientes, Formosa, Misiones, San Luis y Chaco.

 El rol que juega CEATS en la implementación del SUATS es determinar el marco normativo y técnico para la interoperabilidad del sistema. Recordemos que en CEATS todas las provincias adheridas tienen representantes, en nuestro caso son el Director General de Rentas y la Subdirectora Operativa de la Dirección General de Rentas.

Ambos sistemas digitales, el SUCERP, que era el anterior, y el SUATS, que es el actual, tienen coincidencias, en ambos se recurre a registros seccionales, que son los Registros Automotores que nosotros conocemos y que existen en todas las provincias, como agentes recaudadores en operaciones automotores y mantienen el objetivo de recaudar impuestos provinciales vinculados a la radicación del automotor.

La diferencia entre ambos sistemas radica en que en este último, no participa Nación.

La importancia de aprobar este Convenio, está en la necesidad de brindar al contribuyente un sistema digital que permita facilitarle el cumplimiento del pago del Impuesto a la Radicación del Automotor y el de Sellos.

Los agentes de percepción siguen siendo, como hasta ahora, los Registros de Automotores, las concesionarias, las terminales automotrices y las agencias de autos usados.

También el Convenio establece una retribución que la provincia deberá abonar a CEAT, por los servicios relacionados con la implementación, aplicación y uso del Sistema SUATS del 1% sobre el Impuesto Automotor.

El Convenio también establece la obligación de pago de una comisión adicional por el servicio de gestión y procesamiento de pagos a iPagos, como sistema concentrador de medios de pagos.

Acá vale aclarar, que tanto la retribución abonada por la provincia a CEAT, como la comisión a iPagos, es la mitad de lo que se pagaba en su momento con el Sistema SUCERP.

Antes, la retribución era del 2% del Impuesto de Sellos en el caso de CEAT, y del 2% del Impuesto Automotor.

Antes la comisión a iPagos, era del 1% más IVA del monto de cada pago realizado a través del sistema iPagos, mediante billetera virtual, ahora la retribución es del 1%, solo del Impuesto Automotor que se abona a SEAT.

Y ahora, en iPagos, la comisión es del 0.80% más IVA.

También cabe decir, señor Presidente, que es a través de estos sistemas que se permite saber con exactitud y detectar evasores que, habiendo realizado trámites en otras provincias, no están tributando en la nuestra como corresponde.

Dicho todo esto, y habiendo intentado explicar, sucintamente, los lineamientos de este Convenio**,** para que todos nos pongamosen conocimiento del mismo, hago moción, constituidos en Comisión, y por el bien de las finanzas públicas provinciales, de los contribuyentes, que son quienes nos miran y están atentos en lo que hacemos nosotros, los legisladores, para facilitarles la vida, es que solicito, más allá de las cuestiones políticas de turno, que nos pongamos de acuerdo, firmemos un despacho en conjunto y lo aprobemos, porque ésta es una herramienta que necesita la provincia para gestionar lo que se utilizó hasta hace poco tiempo con otro nombre, pero en líneas generales es lo mismo.

Nada más, señor Presidente.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Martín).-** ¿Entiendo que hay un despacho, o un proyecto de despacho?

**Sr. Córdoba.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, sí, de hecho se ha trabajado en reunión conjunta con dos Comisiones, y hay un despacho que ha sido suscripto por varios diputados, y solicito que sea leído por Secretaria Legislativa, para que sea puesto en consideración.

**Sr. Presidente (Martín).-** Bien, por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto de Despacho

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Lee:

*Proyecto de Despacho, que se emite en el Expediente Nº 1739, Proyecto de Ley, que establece:*

*Artículo 1º: Se aprueba el Convenio para la vinculación al*

 *Sistema Unificado de Administración Tributaria Subnacional, SUATS, entre el Centro de Administración Tributarias Subnacionales, CEAT y el Ministerio de Economía, Finanzas y Hacienda de San Juan, celebrado el 3 de julio de 2025, ratificado por Decreto Nº 1079-Ministerio de Economía, Finanzas y Hacienda del 2025, del 31 de julio de 2025.*

*Artículo 2º: De forma.*

**Sr. Presidente (Martín).-** Está en consideración. Se va a votar.

-Se vota y es aprobado con 26 votos-

 Queda aprobado el Despacho.

-SALIDA DE LA CAMARA

EN COMISION Y VUELTA AL

DEBATE REGLAMENTARIO-

Se da por finalizada la discusión del Asunto en Comisión.

 Está en consideración en general y en particular, el Proyecto de Ley. Se va a votar.

-Se vota y es aprobado con 26 votos-

 Queda sancionado con fuerza de ley.

**Sra. Ferreyra.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, permítame dejar un saludo. Hoy 4 de septiembre es un día muy especial para el departamento de Rawson, porque cumple 83 años desde su fundación, quiero saludar a los vecinos y vecinas del departamento, invitar también a mis compañeros de banca a los actos que se van a llevar adelante hoy, con el motivo del aniversario.

Esta tarde a las siete está la inauguración de la Calle 5, que es una vía que nos une con el departamento hermano de Pocito y a las 20 horas, vamos a tener el acto central en el Monumento Cruce de Los Andes, en República del Líbano y España. Están todos invitados.

 Muchas gracias.

**Sra. Lascano.-** Pido la palabra

 Señor Presidente, hoy 4 de septiembre se conmemora el Día de las Secretarias, así es que quiero saludar a todas las secretarias de nuestro Interbloque y de toda esta Cámara de Diputados.

 Además, mencionar que están próximos a recibir su título cuatro personas, cuatro empleados legislativos que han culminado una tecnicatura en Gestión Legislativa, a través de un Convenio que se firmó en el año 2021, entre el Gremio Apel, la Cámara de Diputados y la Universidad Católica de Cuyo, para precisamente formarse en esta Tecnicatura en Gestión Legislativa. Tuvo una duración de tres años, ellos son: Facundo Luna, Daniel Quinteros, taquígrafos, Martín Antuña, que desempeña tareas en la Biblioteca y Andrea Roco, que trabaja en la Oficina de Suministro.

Ellos van a recibir su diploma el martes 9 de septiembre, así es que quería felicitarlos y a todos los empleados legislativos que trabajan siempre por superarse y a los secretarios, por supuesto.

**Sr. Presidente (Martín).-** Muchas gracias, saludar al pueblo de Rawson en su aniversario y saludar a todas las secretarios y secretarias que trabajan en esta Cámara de Diputados.

 No habiendo más asuntos que tratar, previo arrío de los pabellones Provincial y Nacional por esta Presidencia, se levanta la sesión.

-Así se hace-

-Siendo las 13:43 horas,

se levanta la sesión-